



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2017- 2025

**AÑO
2021**

Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo

Mayo 2022

Contenido

| | |
|---|----|
| Resumen Ejecutivo | 3 |
| 1. Presentación del Plan Estratégico Institucional - PEI | 4 |
| 2. Contexto | 6 |
| 3. Evaluación del cumplimiento de los OEI y AEI | 8 |
| 3.1. Comercio Exterior | 8 |
| 3.2. Turismo | 13 |
| 3.3. Gestión Institucional | 22 |
| 4. Evaluación de las AEI (modificación, factores y medidas para su cumplimiento)..... | 23 |
| 5. Medidas para mejorar la implementación del PEI | 26 |
| 6. Conclusiones | 27 |
| 7. Recomendaciones | 28 |
| 8. Anexos..... | 29 |

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2017 – 2025 DEL PLIEGO 035: MINCETUR, AÑO 2021

Sector: 35: Comercio Exterior y Turismo
Pliego: 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Resumen Ejecutivo

El **Plan Estratégico Institucional - PEI**, se constituye como un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, a través de acciones diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión. Su evaluación constituye una valoración rigurosa de los factores que contribuyeron o dificultaron alcanzar los resultados esperados, con la finalidad de contribuir con la toma de decisiones para la mejora de la gestión de entidad.

El horizonte de planeamiento del PEI 2017 – 2025 del Pliego 035: MINCETUR, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 271-2017-MINCETUR del 26.07.2017, y cuenta con metas actualizadas al 2025 con Resolución Ministerial N° 058-2020-MINCETUR del 27.02.2020, conforme a lo establecido en la “Guía para el Planeamiento Institucional” del CEPLAN.

El PEI 2017 – 2025 del Pliego 035: MINCETUR, cuenta con **08 Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI** y **28 Acciones Estratégicas Institucionales – AEI**, de los cuales corresponde al sector Comercio Exterior 04 OEI y 13 AEI; al sector Turismo 04 OEI y 14 AEI, y, a la Gestión Institucional 01 OEI y 01 AEI (acciones transversales). Es preciso señalar que debido a la naturaleza de sus intervenciones y a la estructura planteada, los OEI y AEI se ejecutan de forma paralela y articulada, ya que cada una está comprendida al mismo nivel en la cadena de factores que conducen al logro de los mismos.

En el 2021, **06 de los 11 indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI** y **13 de los 28 indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales – AEI**, lograron un **avance del 100% a más**, pese al impacto generado por el COVID-19 en las actividades del sector comercio exterior y turismo, a consecuencia de las medidas de restricción de recursos efectuada por el Gobierno para atender la emergencia sanitaria, y, por consiguiente, a la priorización de acciones ejecutadas. Asimismo, es importante mencionar que la presente evaluación se efectúa sobre la base de la actualización de metas del PEI realizadas en el año 2020 (aprobadas con Resolución Ministerial N° 058-2020-MINCETUR del 27.02.2020), previa a la declaración del Estado de Emergencia Nacional y la disposición del aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 (aprobado con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM del 15.03.2020), en ese sentido, dado el escenario atípico ocasionado por la crisis sanitaria por la COVID-19 y la crisis política del País, debido a diversos cambios de gestión, resulta necesario la actualización o modificación de los documentos de planeamiento estratégico, de acuerdo a los lineamientos que sean emitidos por el CEPLAN, órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, toda vez que se encuentra en proyecto de actualización la “Guía de Políticas Nacionales” y la “Guía para el planeamiento institucional”, y en proceso de formulación el proyecto de Guía para el Planeamiento Estratégico Sectorial”.

Estando a lo expuesto, a continuación, se presenta la **Evaluación de Resultados del PEI 2017-2025 del Pliego 035: MINCETUR correspondiente al año fiscal 2021**, la cual se efectúa en el marco de lo dispuesto en el numeral 7.2 de la “Guía para el Planeamiento Institucional” y en el numeral 4.7 de la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”¹, asimismo, contiene información respecto a los Lineamientos Estratégicos sectoriales e institucionales, el Análisis Contextual, la Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y las Medidas para mejorar la implementación del PEI; de conformidad con lo establecido en la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN” y la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobadas por el Centro Nacional del Planeamiento Estratégico - CEPLAN.

¹ Modificada por Resolución de Consejo Directivo N° 00016-2021/CEPLAN/PCD del 01.03.2022.

1. Presentación del Plan Estratégico Institucional - PEI

El Sector Comercio Exterior y Turismo está compuesto por 03 pliegos presupuestales con autonomía administrativa y económica: 1) Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, 2) Pliego 008: Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU y 3) Pliego 180: Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR; de los cuales, el primero ejerce la rectoría del Sector, y, cuenta con **03 Unidades Ejecutoras**: 1) UE 001: MINCETUR – Dirección General de Administración; 2) UE 004: Plan COPESCO Nacional y 3) UE 005: Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE Segunda Etapa.

Al respecto, el Pliego 035: MINCETUR, de acuerdo con su Reglamento de Organización y Funciones - ROF², “Define, dirige, ejecuta, coordina y supervisa las políticas de comercio exterior y de turismo. Tiene la responsabilidad en materia de la promoción de las exportaciones y de las negociaciones comerciales internacionales. En materia de turismo promueve, orienta y regula la actividad turística, con el fin de impulsar su desarrollo sostenible, incluyendo la promoción, orientación y regulación de la artesanía. Asimismo, realiza sus acciones en coordinación con los Ministerios de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio del Interior (MININTER) y los demás sectores del Gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias”.

• Lineamientos Estratégicos

En el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, el Sector Comercio Exterior y Turismo, se articula a través de sus políticas públicas de largo plazo, Plan Estratégico Nacional Exportador – **PENX 2025**³ y el Plan Estratégico Nacional de Turismo – **PENTUR 2025**⁴ a los objetivos y lineamientos de las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN⁵ y la Política General de Gobierno – PGG 2021-2026⁶; asimismo, se articula a los objetivos, metas e indicadores establecidos en sus instrumentos de gestión a nivel sectorial e institucional, como son: el Plan Estratégico Sectorial Multianual - **PESEM 2016-2025**⁷, el Plan Estratégico Institucional – **PEI 2017-2025**⁸ y el Plan Operativo Institucional - **POI 2021**⁹.

• Visión

“Perú, país exportador de una oferta de bienes y servicios con valor agregado, competitiva, diversificada y consolidada en los mercados internacionales; reconocido internacionalmente como destino turístico sostenible; donde el Comercio Exterior y el Turismo contribuyen a la inclusión social y a mejorar los niveles de vida de la población”.

• Misión

“Dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política del Sector Comercio Exterior y Turismo en beneficio del país, profundizando la internacionalización de la empresa de manera competitiva, consolidándolo como destino turístico, sostenible y seguro”.

² Aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR de fecha 28.08.02 y sus modificatorias.

³ Aprobado con Resolución Ministerial N° 377-2015-MINCETUR de fecha 09.12.2015.

⁴ Aprobado con Resolución Ministerial N° 231-2016-MINCETUR de fecha 22.07.2016.

⁵ Aprobado por Decreto Supremo N° 054-2011-PCM del 22.06.2011.

⁶ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM del 16.10.2021.

⁷ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 461-2016-MINCETUR del 30.12.2016, y con metas actualizadas al 2025 con Resolución Ministerial N° 058-2020-MINCETUR del 27.02.2020.

⁸ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 271-2017-MINCETUR del 26.07.2017, y con metas actualizadas al 2025 con Resolución Ministerial N° 058-2020-MINCETUR del 27.02.2020.

⁹ Con Resolución Ministerial N° 232-2021-MINCETUR del 30.12.2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional – POI 2021 Modificado versión 2 del Pliego 035: MINCETUR.

• **Articulación de Objetivos Estratégicos Sectoriales e Institucionales (OES / OEI)**

A nivel institucional, el Plan Estratégico Institucional – PEI se articula al Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM, a través de sus objetivos estratégicos sectoriales, tanto en materia de comercio exterior como en materia turística, como se muestra a continuación:

| PESEM 2016 - 2025 | PEI 2017 - 2025 | |
|---|---|---|
| Objetivo Estratégico Sectorial (OES) | Objetivo Estratégico Institucional (OEI) | Acción Estratégica Institucional (AEI) |
| Comercio Exterior | | |
| OES 01: Profundizar la internacionalización de las empresas | OEI 01: Promover la internacionalización de la empresa y diversificar los mercados de destino | AEI 1: Marco normativo para el posicionamiento del Perú a través de la oferta exportable según acuerdos internacionales AEI 2: Programa integral para la internalización de las empresas peruanas AEI 3: Cadenas Globales de Valor mapeadas, priorizadas en beneficio de los exportadores AEI 4: Prospectiva e inteligencia comercial para la internacionalización de las Empresas AEI 5: Fortalecimiento de la presencia comercial del Perú en el exterior |
| OES 02: Incrementar de manera sostenible y diversificada las exportaciones de bienes y servicios con valor agregado | OEI 02: Desarrollar la diversificación, competitividad y sostenibilidad de la oferta exportable | AEI 1: Desarrollo de negocios de exportación de servicios AEI 2: Diversificación de la oferta exportable AEI 3: Entorno favorable para las inversiones en el desarrollo de oferta exportable |
| OES 03: Mejorar la competitividad del sector exportador | OEI 03: Optimizar la facilitación del comercio exterior y eficiencia de la cadena logística internacional | AEI 1: Mejora de la infraestructura logística para la exportación y posicionar al Perú como centro logístico internacional AEI 2: Sistema integral y descentralizado de Financiamiento del Comercio Exterior orientado a la diversificación de la oferta exportable en los mercados internacionales AEI 3: Marco regulatorio, optimizando los procesos y soluciones tecnológicas |
| | OEI 04: Generar capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora | AEI 1: Asistencia técnica a los exportadores por medio de la Red Nacional de Apoyo al Desarrollo de Comercio Exterior AEI 2: Fortalecimiento de competencias en comercio exterior |
| Turismo | | |
| OES 04: Consolidar al Perú como destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro | OEI 05: Promover el desarrollo una oferta sostenible del Sector Turismo | AEI 1: Destinos competitivos priorizados desarrollados AEI 2: Productos turísticos especializados AEI 3: Proyectos de inversión pública priorizados AEI 4: Mejoramiento de la calidad de los servicios y productos turísticos |
| | OEI 06: Promocionar la conectividad y las inversiones del Sector Turismo | AEI 1: Estudio para desarrollar la conectividad y las comunicaciones AEI 2: Optimización de la gestión migratoria y del desplazamiento interno AEI 3: Optimización de las relaciones internacionales AEI 4: Sistema uniforme y confiable de información turística a nivel nacional AEI 5: Procesos administrativos simplificados |
| | OEI 07: Generar y consolidar capacidades institucionales para el Sector Turismo | AEI 1: Capacitación en cultura turística a los operadores turísticos AEI 2: Fortalecimiento de la gestión para la seguridad turística AEI 3: Fortalecimiento de la gestión pública descentralizada AEI 4: Fortalecimiento de la articulación público - privada en la actividad turística AEI 5: Asistencia técnica para la consolidación de la gestión de los destinos |
| | | |
| Gestión Institucional (acciones transversales) | | |
| | OEI 08: Fortalecer la gestión institucional | AEI 1: Brindar a la institución un óptimo soporte administrativo |

2. Contexto

Sector Comercio Exterior

En el Perú, la política de comercio exterior está definida a través del **Plan Estratégico Nacional Exportador - PENX 2025**, el cual tiene como objetivo la “Internacionalización de las empresas exportadoras peruanas”. Cuenta con cuatro **(04) pilares estratégicos**:



En el 2021, el comercio exterior de bienes tuvo un desempeño excepcional, pese a la continuidad de la crisis sanitaria por la COVID-19, que alcanzó máximos históricos y fue 36% y 19% más alto que en los años 2020 y 2019, respectivamente. Perú ha mostrado tasas de crecimiento superiores a la latinoamericana y mundial, destacando el crecimiento de su comercio con Asia (+38,6%) y Europa (+37,2%). Es así que, en el 2021, **las exportaciones (US\$ 56,241 millones) e importaciones (US\$ 46,438 millones)** de bienes acumularon un **crecimiento de 37,6% y 37,3%**, respecto a los valores obtenidos en el 2020, US\$ 41,694 millones y US\$ 33,843 millones, respectivamente.

Todos los sectores de la economía elevaron su exportación, principalmente los minero-energéticos (+37,3%). Los 5 productos más dinámicos fueron: gas natural (+220,3%), estaño (+134,7%), petróleo/derivados (+98,4%), molibdeno (+82,9%) y hierro (58,1%). La exportación de cobre, principal bien peruano de exportación, creció 36,7%. Las exportaciones metalúrgicas y siderúrgicas también tuvieron crecimientos importantes en 2021 (+75,9% y +74,7%, respectivamente), debido a mayores precios y volúmenes exportados. Las exportaciones de ambos sectores fueron récord. La exportación de fierro de construcción y alambre de cobre crecieron 114% y 95,1% respectivamente.

Cabe señalar, que se registraron 8,573 empresas exportaron bienes, de estas, 2,575 enviaron productos agropecuarios. Asimismo, es importante resaltar que **2,843 empresas exportaron consecutivamente en los últimos cinco años**. Asimismo, las exportaciones de las regiones del interior crecieron 33,9% en el 2021, destacando el desempeño de 20 de ellas, principalmente las ubicadas en el sur: Arequipa, Apurímac, Puno, Cusco, Moquegua y Tacna.

Las **exportaciones no tradicionales** alcanzaron los **US\$ 16,7 mil millones**, explicado principalmente por el crecimiento de los sectores sidero-metalúrgico, textil, agropecuario y químico. Los principales productos no tradicionales que presentaron mayores crecimientos fueron el alambre de cobre refinado (+104,0%), neumáticos-caucho (+57,6%), arándanos (+50,2%), pescado - incluido filetes (+48,4%) y uvas (+43,6%).

La **participación de las exportaciones no tradicionales** alcanzó el **29,1% del total exportado**, explicado principalmente por el sector agropecuario (US\$ 8,0 mil millones), químico (US\$ 2,0 mil millones), textil (US\$ 1,7 mil millones), pesquero (US\$ 1,3 mil millones) y metalúrgico (US\$ 1,2 mil millones). Por su parte, las **exportaciones de servicios** alcanzaron los **US\$ 2,947 millones** en el 2021, lo que representa un incremento de 8,4% respecto al 2020, debido a las mayores ventas en el rubro de trasportes de pasajeros (+56,7%) el cual, no obstante, aún registra en 2021 un monto de exportación menor en 63% respecto del nivel de 2019.

Respecto a la facilitación del comercio exterior, de acuerdo a la metodología realizada por el Doing Business, en el 2021, el costo para exportar en el Perú fue de US\$ 630. De otro lado, gracias al fortalecimiento de la **Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)**, en el 2021 se generaron ahorros totales por **S/ 148,63 millones** con un total de **749 208 trámites realizados**, correspondiente a sus **tres (03) componentes**: de mercancías restringidas, de origen y portuario.

Sector Turismo

En el Perú, la política de turismo está definida a través del **Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR 2025**, el cual tiene por objetivo “Consolidar al Perú como destino turístico, competitivo, de calidad y seguro”. Cuenta con cuatro **(04) pilares estratégicos**:



La pandemia de la COVID-19 representa una crisis sanitaria sin precedentes para el mundo y en particular para la industria turística y de viajes como los sectores más afectados. En el año 2019, según las cifras de la Organización Mundial del Turismo (OMT), se registraron 1 464 millones de llegadas de turistas internacionales en el mundo, lo que consolidaba un aumento de 4% con respecto al año 2018 y representaba un aumento sostenido de una década para el sector.

En el año 2019, el turismo se ubicaba como el tercer generador mundial de divisas a escala global; sin embargo, con la llegada de la pandemia de la COVID-19 la caída en la llegada de turistas en el periodo 2021/2019 alcanzó -72%. Asimismo, el turismo aportó el 3,9% del PBI nacional y generó empleo a casi 1 millón y medio de personas de manera directa e indirecta. En el sector externo, el turismo se consolidaba como el tercer generador de divisas al registrar un aporte significativo en la balanza de pagos con US\$ 4 703 millones.

En el año 2021, los avances en torno a la vacuna contra la COVID-19 y las perspectivas de recuperación económica implicaron una menor aversión al riesgo lo que ha impulsado un mayor dinamismo relativo en los mercados emisores de turistas internacionales. En este contexto, a medida que los países volvieron a relajar sus restricciones para la temporada de verano del hemisferio norte, los destinos con cierre total de la frontera registraron un mejor desempeño, regresando a sus niveles normales en octubre, noviembre y diciembre.

Respecto al **Turismo receptivo**, en el año 2021, la llegada de turistas internacionales solo alcanzó 444 mil, significando una contracción de 50,4% con respecto al 2020 (897 mil) y una disminución de 89,8% con relación al 2019 (4,37 millones). Al respecto, entre los principales mercados emisores, se destacan Estados Unidos (39,8% de participación), continuando Colombia (9,2%), Chile (8,3%), España (7,4%) y México (5,5%).

De otro lado, en el 2021, el **ingreso de divisas generado por turismo receptivo** alcanzó los US\$ 1 042 millones, lo que representa un incremento de 4,0% respecto al 2020 (US\$ 1 002 millones) y una disminución de 77,8% comparado con el 2019 (US\$ 4 703 millones), permaneciendo aún en la sexta posición como generador de divisas.

El **Turismo interno**, en el 2021 se produjo una ligera recuperación en los flujos de viajes por la flexibilización de la cuarentena, los avances en el proceso de vacunación y el establecimiento de los feriados largos. Bajo este escenario, el turismo interno alcanzó 15,6 millones de viajes superior en 8,3% a lo reportado en el año 2020 (14,4 millones), con un movimiento económico de US\$ 1 622 millones (+6,2%), pero estas cifras aún se encuentran por debajo de los niveles del 2019 (48,6 millones).

Respecto al **Empleo turístico**, en el 2021, la actividad turística habría generado 834 mil empleos, mostrando un crecimiento de 19,6% con relación al año anterior (697 mil empleos), pero todavía inferior a los volúmenes alcanzados en periodos previos a la pandemia, indicador gravemente afectado por la crisis sanitaria y económica del COVID-19, dado que las actividades económicas relacionadas con el turismo se vieron obligadas a cerrar sus locales, y, consecuente reducir sus servicios e ingresos, afectando la estabilidad de los puestos de trabajo, tanto directos como indirectos.

Respecto al **aporte del Producto Bruto Interno – PBI Turístico al PBI Nacional**, para el 2021 se ha estimado una leve mejora, con una contribución a la economía nacional de 2,0%, debido al impacto generado por la COVID-19 en la ejecución de las actividades económicas del sector turismo.

3. Evaluación del cumplimiento de los OEI y AEI

El presente apartado tiene como objetivo analizar el desempeño de los indicadores correspondientes a los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI correspondientes al año fiscal 2021, para lo cual se identificaron aquellos factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de los logros esperados; al respecto, para lo cual fueron insumos los documentos detallados en el acápite 8. Anexos, del presente documento.

El Plan Estratégico Institucional – PEI vigente, cuenta con **08 Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI** y **28 Acciones Estratégicas Institucionales – AEI**, de los cuales corresponde al sector Comercio Exterior 04 OEI y 13 AEI; al sector Turismo 03 OEI y 14 AEI, y, a la Gestión Institucional 01 OEI y 01 AEI (acciones transversales).

Al respecto, es preciso señalar que, en el 2021, **06 de los 11 indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI** y **13 de los 28 indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales – AEI**, lograron un **avance del 100% a más**, cuyo detalle de ejecución se detalla a continuación.

3.1. Comercio Exterior

Cuenta con cuatro (04) Objetivos Estratégico Institucionales – OEI:

- **OEI 1:** Promover la internacionalización de la empresa y diversificar los mercados de destino
- **OEI 2:** Desarrollar la diversificación, competitividad y sostenibilidad de la oferta exportable
- **OEI 3:** Optimizar la facilitación del comercio exterior y eficiencia de la cadena logística internacional
- **OEI 4:** Generar capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora

Cuadro N° 01: Objetivo Estratégico Institucional – OEI 01

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI | INDICADOR / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI | META 2021 | EJECUCIÓN 2021 | AVANCE (%) | ÓRGANO RESPONSABLE DE REPORTAR LA MEDICIÓN DEL INDICADOR | |
|--|--|--|----------------|------------|--|--------------|
| SECTOR COMERCIO EXTERIOR | | | | | | |
| OEI 1: Promover la internacionalización de la empresa y diversificar los mercados de destino | N° de nuevas empresas internacionalizadas a través de compras públicas | 35 | 0 | 0.0% | DGPDCE, OCEX | |
| | AEI 1: Marco normativo para el posicionamiento del Perú a través de la oferta exportable según acuerdos internacionales | N° de mercados nuevos que se incorporan a través de acuerdos comerciales | 56 | 58 | 103.6% | DGNCI |
| | AEI 2: Programa integral para la internacionalización de las empresas peruanas | N° de nuevas empresas internacionalizadas a través de compras públicas | 35 | 0 | 0.0% | DGPDCE, OCEX |
| | N° de Planes de Desarrollo de Mercado publicados | 5 | 12 | 240.0% | DGPDCE | |
| | AEI 3: Cadenas Globales de Valor mapeadas, priorizadas en beneficio de los exportadores | N° de mercados cuyas cadenas de valor han sido mapeadas | 0 | 0 | - | OCEX |
| | AEI 4: Prospectiva e inteligencia comercial para la internacionalización de las Empresas | N° de Planes de Desarrollo de Mercado publicados | 5 | 12 | 240.0% | DGPDCE |
| | AEI 5: Fortalecimiento de la presencia comercial del Perú en el exterior | N° de Centro de promociones y ventas de bienes y servicios implementados | 1 | 0 | 0.0% | OCEX |

El OEI 01: **Promover la internacionalización de la empresa y diversificar los mercados de destino**, cuenta con **dos (02) indicadores**, los cuales a su vez están conformados por **cinco (05) Acciones Estratégicas Institucionales – AEI**, cuya ejecución coadyuva al cumplimiento del mismo, como se detalla a continuación:

Indicador 1 del OEI 01:**• N° de nuevas empresas internacionalizadas a través de compras públicas**

En cumplimiento al numeral 24.1 de la Ley N° 30970 "Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas" del 20.06.19, y según lo señalado en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior (OCEX) se constituyen como órganos desconcentrados de PROMPERU, motivo por el cual, se sugiere retirar el presente indicador, dado que su reporte a las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior (OCEX) de PROMPERÚ.

▪ **AEI 1: Marco normativo para el posicionamiento del Perú a través de la oferta exportable según acuerdos internacionales**

- *N° de mercados nuevos que se incorporan a través de acuerdos comerciales:* El Perú cuenta con 22 acuerdos comerciales vigentes con 58 países. Entre los últimos acuerdos puestos en vigencia se encuentra el Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú.

▪ **AEI 2: Programa integral para la internalización de las empresas peruanas**

- *N° de nuevas empresas internacionalizadas a través de compras públicas:* Considerar información reportada en el indicador 1 del OEI 01.

Indicador 2 OEI 01:**• N° de Planes de Desarrollo de Mercado publicados**

Se elaboraron y publicaron 12 estudios especializados, asimismo, se cuentan con 3 perfiles de e-commerce de decoración para el hogar para los mercados de Corea del Sur, Alemania y Japón; 4 perfiles de e-commerce de vestimenta para de Corea del Sur, Alemania, Japón y Estados Unidos y 5 perfiles de e-commerce de agronegocios para los mercados de Corea del Sur, Alemania, Japón, Estados Unidos y China.

▪ **AEI 3: Cadenas Globales de Valor mapeadas, priorizadas en beneficio de los exportadores**

- *N° de mercados cuyas cadenas de valor han sido mapeadas:* Considerar información reportada en el indicador 1 del OEI 01.

▪ **AEI 4: Prospectiva e inteligencia comercial para la internacionalización de las Empresas**

- *N° de Planes de Desarrollo de Mercado publicados:* Considerar información reportada en el indicador 2 del OEI 01.

▪ **AEI 5: Fortalecimiento de la presencia comercial del Perú en el exterior**

- *N° de Centro de promociones y ventas de bienes y servicios implementados:* Considerar información reportada en el indicador 1 del OEI 01.

Cuadro N° 02: Objetivo Estratégico Institucional – OEI 02

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI | INDICADOR / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI | META 2021 | EJECUCIÓN 2021 | AVANCE (%) | ÓRGANO RESPONSABLE DE REPORTAR LA MEDICIÓN DEL INDICADOR | |
|---|---|--|----------------|------------|--|--------|
| OEI 2: Desarrollar la diversificación, competitividad y sostenibilidad de la oferta exportable | N° de rubros de servicios en los cuales se han desarrollado censos o encuestas | 1 | 0 | 0.0% | DGPDCE | |
| | AEI 1: Desarrollo de negocios de exportación de servicios | N° de empresas de servicios con potencial exportador | 10 | 0 | 0.0% | DGPDCE |
| | N° de Planes Regionales de Exportación actualizados | 0 | 0 | - | DGPDCE | |
| | AEI 2: Diversificación de la oferta exportable | N° de signos distintivos desarrollados | 1 | 0 | 0.0% | DGPDCE |
| | AEI 3: Entorno favorable para las inversiones en el desarrollo de oferta exportable | N° de Planes Regionales de Exportación actualizados | 0 | 0 | - | DGPDCE |

El **OEI 02: Desarrollar la diversificación, competitividad y sostenibilidad de la oferta exportable**, cuenta con **dos (02) indicadores**, los cuales a su vez están conformados por **tres (03) Acciones Estratégicas Institucionales – AEI**, cuya ejecución coadyuva al cumplimiento del mismo, como se detalla a continuación:

Indicador 1 del OEI 02:

• **N° de rubros de servicios en los cuales se han desarrollado censos o encuestas**

En el marco del Comité Multisectorial para el Desarrollo del Comercio Exterior de Servicios (CMDCES), se presentó la asistencia técnica para apoyar en la elaboración del Plan Estratégico para el Desarrollo del Comercio Exterior de Servicios que contiene un diagnóstico del mercado internacional, un diagnóstico de la oferta de servicios peruanos, y una propuesta de plan estratégico y hoja de ruta para su implementación. Se encuentra pendiente validar los temas y acciones prioritarias, así como definir los pasos a seguir para su implementación.

▪ **AEI 1: Desarrollo de negocios de exportación de servicios**

- *N° de empresas de servicios con potencial exportador*: Considerar información reportada en el indicador 1 del OEI 02.

Indicador 2 del OEI 02:

• **N° de Planes Regionales de Exportación actualizados**

En el marco del Plan Estratégico Nacional Exportador - PENX, se cuenta con 24 Planes Regionales de Exportación (PERX) actualizados, que contienen 912 acciones, de las cuales 245 acciones corresponden al sector comercio exterior (27%).

▪ **AEI 2: Diversificación de la oferta exportable**

- *N° de signos distintivos desarrollados*: En el 2021, se priorizaron las actividades para el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de la oferta exportable.

▪ **AEI 3: Entorno favorable para las inversiones en el desarrollo de oferta exportable**

- *N° de Planes Regionales de Exportación actualizados*: Considerar información reportada en el indicador 2 del OEI 02.

Cuadro N° 03: Objetivo Estratégico Institucional – OEI 03

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI | INDICADOR / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI | META 2021 | EJECUCIÓN 2021 | AVANCE (%) | ÓRGANO RESPONSABLE DE REPORTAR LA MEDICIÓN DEL INDICADOR | |
|---|--|--|----------------|------------|--|----------------|
| OEI 3: Optimizar la facilitación del comercio exterior y eficiencia de la cadena logística internacional | Costo para exportar: Cumplimiento fronterizo (US\$) | 620 | 630 | 101.6% | DGFCE | |
| | | Costo para exportar: Cumplimiento fronterizo (US\$) | 620 | 630 | 101.6% | DGFCE |
| | AEI 1: Mejora de la infraestructura logística para la exportación y posicionar al Perú como centro logístico internacional | Monto de Exportaciones (Millones US\$) a terceros países, a través de las Zonas Especiales de Desarrollo | 44 | 84 | 190.9% | DGFCE |
| | | N° de empresas instaladas en las Zonas Especiales de Desarrollo | 187 | 165 | 88.2% | DGFCE |
| | Ahorro generado por la VUCE (En millones de S/) | 72.84 | 88.20 | 121.1% | DGFCE, DVUCEPT | |
| | AEI 2: Sistema integral y descentralizado de Financiamiento del Comercio Exterior orientado a la diversificación de la oferta exportable en los mercados internacionales | N° de empresas beneficiarias del Programa de Apoyo a la Internacionalización - PAI | 50 | 0 | 0.0% | DGFCE |
| | | Monto de Financiamiento a través del PAI (Millones de S/) | 0 | 0 | - | DGFCE |
| | AEI 3: Marco regulatorio, optimizando los procesos y soluciones tecnológicas | N° de operaciones realizadas por la VUCE | 396,163 | 441,083 | 111.3% | DGFCE, DVUCEPT |
| | | Ahorros generados por la VUCE (Millones de S/) | 72.84 | 88.20 | 121.1% | DGFCE, DVUCEPT |
| | | Porcentaje de implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio Exterior de la OMC (%) | 86 | 86 | 100.0% | DGFCE, DVUCEPT |

El **OEI 03: Optimizar la facilitación del comercio exterior y eficiencia de la cadena logística internacional**, cuenta con **dos (02) indicadores**, los cuales a su vez están conformados por **tres (03) Acciones Estratégicas Institucionales – AEI**, cuya ejecución coadyuva al cumplimiento del mismo, como se detalla a continuación:

Indicador 1 del OEI 03:

• **Costo para exportar: Cumplimiento fronterizo (US\$)**

De acuerdo a la metodología realizada por el Doing Business, que registra el tiempo y el costo relacionados con los procesos de exportación de bienes (excluidos los aranceles), el costo para exportar en el Perú es de US\$ 630, en el año 2021.

▪ **AEI 1: Mejora de la infraestructura logística para la exportación y posicionar al Perú como centro logístico internacional**

- *Costo para exportar: Cumplimiento fronterizo (US\$):* Considerar información reportada en el indicador 1 del OEI 03.
- *Monto de Exportaciones (Millones US\$) a terceros países, a través de las Zonas Especiales de Desarrollo:* Las operaciones de comercio exterior desde las ZEE presentaron una recuperación frente al 2020, las exportaciones crecieron 30% y alcanzaron los US\$ 84 millones. Dichas exportaciones llegaron a 37 mercados internacionales de los cuales destaca la participación de Ecuador (30%), Colombia (28%), y EE.UU. (11%).
- *Nº de empresas instaladas en las Zonas Especiales de Desarrollo:* Al cierre de 2021, las Zonas Económicas Especiales - ZEE operativas albergan 165 empresas en sus complejos y 1,808 usuarios en la Zona Comercial de Tacna, lo que significó un crecimiento de 3%. Adicionalmente, generaron más de 2,400 (+18%) empleos directos en sus respectivas regiones de influencia (Piura, Arequipa, Moquegua y Tacna).

Indicador 2 del OEI 03:

• **Ahorro generado por la VUCE (En millones de S/)**

Gracias al fortalecimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), en el 2021, se generaron ahorros por S/ 148,63 millones con un total de 749 208 trámites realizados, en sus tres (03) componentes:

- **Componente de mercancías restringidas:** 84,289 usuarios, generándoles ahorros por S/ 88,2 millones;
 - **Componente de origen:** 11,123 usuarios y se registraron 215,786 certificados de origen emitidos, 42,064 certificados de declaración jurada de origen y 6 080 en otros trámites entre duplicados y anulación de certificados de origen. Esto ha generado ahorros en S/ 51,6 millones en el 2021; y,
 - **Componente portuario:** 21 685 trámites de recepción de naves realizados, 22 510 trámites de despacho de naves; generando ahorros por S/ 8,84 millones.
- **AEI 2: Sistema integral y descentralizado de Financiamiento del Comercio Exterior orientado a la diversificación de la oferta exportable en los mercados internacionales**
- *Nº de empresas beneficiarias del Programa de Apoyo a la Internacionalización – PAI:*
 - *Monto de Financiamiento a través del PAI (Millones de S/):*
En el primer concurso de la segunda edición del Programa de Apoyo a la Internacionalización (PAI), realizada en octubre del 2021, postularon 225 empresas, de las cuales 132 iniciativas fueron aprobadas, siendo 87 ratificadas por el Comité Técnico del PAI. Las empresas ratificadas solicitaron recursos por S/ 12 millones para financiar sus proyectos de internacionalización. El financiamiento a los beneficiarios se efectuará en el año 2022.
- **AEI 3: Marco regulatorio, optimizando los procesos y soluciones tecnológicas**
- *Nº de operaciones realizadas por la VUCE:* En el 2021, se realizaron un total de 749,208 operaciones, siendo 441,083 en el componente de mercancías restringidas; 263,930 en el componente de origen y 44,195 en el componente portuario.
 - *Ahorros generados por la VUCE (Millones de S/):* Considerar información reportada en el indicador 2 del OEI 03.

- *Porcentaje de implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio Exterior de la OMC (%)*: 86%. Se ha fortalecido la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y se dispuso la creación de la Comisión Multisectorial para la Facilitación de Comercio Exterior (COMUFAL), liderada por MINCETUR y recientemente relanzada, la cual tiene por objetivo impulsar mecanismos, acciones y herramientas para el cumplimiento y mejora de las disposiciones del Acuerdo de Facilitación del Comercio Exterior de la OMC (AFC) y el desarrollo de la facilitación de comercio, orientados a reducir los costos logísticos.

Cuadro N° 04: Objetivo Estratégico Institucional – OEI 04

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI | INDICADOR / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI | META 2021 | EJECUCIÓN 2021 | AVANCE (%) | ÓRGANO RESPONSABLE DE REPORTAR LA MEDICIÓN DEL INDICADOR | |
|---|---|-----------------------------|----------------|------------|--|--------|
| OEI 4: Generar capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora | N° de empresas fortalecidas | 2,450 | 7,500 | 306.1% | DGPDCE | |
| | AEI 1: Asistencia técnica a los exportadores por medio de la Red Nacional de Apoyo al Desarrollo de Comercio Exterior | N° de OCER implementadas | 0 | 0 | - | DGPDCE |
| | AEI 2: Fortalecimiento de competencias en comercio exterior | N° de empresas fortalecidas | 2,450 | 7,500 | 306.1% | DGPDCE |

El **OEI 04: Generar capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora**, cuenta con un **(01) indicador**, el cual a su vez está conformados por **dos (02) Acciones Estratégicas Institucionales – AEI**, cuya ejecución coadyuva al cumplimiento del mismo, como se detalla a continuación:

Indicador del OEI 04:

• N° de empresas fortalecidas

Se han realizado más de 378 servicios de fortalecimiento de capacidades dirigidos a empresas y organizaciones exportadoras y con potencial exportador en las regiones del país, logrando más de 16,800 beneficiarios a nivel nacional, entre ellos, 7,500 empresas.

- **AEI 1: Asistencia técnica a los exportadores por medio de la Red Nacional de Apoyo al Desarrollo de Comercio Exterior**
 - *N° de OCER implementadas*: Corresponde su reporte a PROMPERÚ respecto a las Oficina Comercial de Exportación Regional (OCER).
- **AEI 2: Fortalecimiento de competencias en comercio exterior**
 - *N° de empresas fortalecidas*: Considerar información reportada en el indicador del OEI 04.

3.2. Turismo

Cuenta con tres (03) Objetivos Estratégico Institucionales – OEI:

- **OEI 5:** Promover el desarrollo una oferta sostenible del Sector Turismo
- **OEI 6:** Promocionar la conectividad y las inversiones del Sector Turismo
- **OEI 7:** Generar y consolidar capacidades institucionales para el Sector Turismo

Cuadro N° 05: Objetivo Estratégico Institucional – OEI 05

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI | INDICADOR / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI | META 2021 | EJECUCIÓN 2021 | AVANCE (%) | ÓRGANO RESPONSABLE DE REPORTAR LA MEDICIÓN DEL INDICADOR | |
|---|--|---|----------------|------------|--|---------|
| OEI 5: Promover el desarrollo una oferta sostenible del Sector Turismo | Número de destinos que cumplen con los criterios de: Habilitación del Entorno; Políticas y Condiciones de Viajes y Turismo; Infraestructura; Recursos Naturales y Culturales | 5 | 61 | 1220.0% | DGET | |
| | AEI 1: Destinos competitivos priorizados desarrollados | Capacidad disponible de plazas cama | 596,256 | 505,957 | 84.9% | DGIETA |
| | AEI 2: Productos turísticos especializados | N° de productos turísticos especializados | 26 | 3 | 11.5% | DGET |
| | | N° de artesanos inscritos en el Registro Nacional de Artesanos que se articulan a los destinos turísticos | 51,721 | 34,873 | 67.4% | DGA |
| | | N° de artesanos que certifican sus productos con NTP | N/A | 0 | - | DGA |
| | AEI 3: Proyectos de inversión pública priorizados | Monto de inversión pública y privada en actividades relacionadas con el turismo (En millones de S/) | 69.5 | 35.0 | 50.3% | COPESCO |
| | | N° de iniciativas orientados a la articulación público privada | 2 | 2 | 100.0% | UGPAPP |
| | | Porcentaje de ejecución de la inversión pública en las actividades relacionadas con el turismo | 100% | 86.8% | 86.8% | COPESCO |
| | | N° de obras culminadas | 15 | 7 | 46.7% | COPESCO |
| | AEI 4: Mejoramiento de la calidad de los servicios y productos turísticos | N° de prestadores de servicios turísticos reconocidos por la aplicación de buenas prácticas de gestión de servicios | 400 | 0 | 0.0% | DGPDT |
| | | N° de prestadores de servicios turísticos reconocidos por la aplicación de buenas prácticas ambientales | 255 | 0 | 0.0% | DGPDT |
| | | N° de proyectos de inversión con fines turísticos que cuenten con certificación ambiental otorgado por MINCETUR | 50 | 1 | 2.0% | DGPDT |

El OEI 05: Promover el desarrollo una oferta sostenible del Sector Turismo, cuenta con un (01) indicador, el cual a su vez está conformado por cuatro (04) Acciones Estratégicas Institucionales – AEI, cuya ejecución coadyuva al cumplimiento del mismo, como se detalla a continuación:

Indicador del OEI 5:

- **Número de destinos que cumplen con los criterios de: Habilitación del Entorno; Políticas y Condiciones de Viajes y Turismo; Infraestructura; Recursos Naturales y Culturales**

En el 2021, MINCETUR suscribió convenios con gobiernos regionales y municipales para el reconocimiento internacional del sello “Safe Travels” a **61 destinos turísticos a nivel nacional**, superándose el 100% de la meta programada, concediendo 56 sellos adicionales, de acuerdo con el siguiente detalle:

- PIURA: Playas del norte – Piura, Catacaos y Ayabaca.
- LORETO: Río Amazonas – Iquitos – R.N Pacaya Samiria.
- HUANUCO: Huánuco y Tingo María.
- LA LIBERTAD: Moche, Huanchaco, Cascas, Puerto Morín, Puerto Malabrigo, Magdalena de Cao, Pacasmayo y Trujillo.
- AMAZONAS: Kuélap, Gocta, Chachapoyas, Cuispes, Luya – Lamud, Baguas y Leymebamba.
- AREQUIPA: Arequipa Ciudad, Valle y Cañón del Colca y Mollendo.
- TUMBES: Playas del Norte – Tumbes.
- JUNIN: Selva Central, Tarma – Junín – Yauli y Valle del Mantaro.

- CAJAMARCA: Cajamarca y Jaén – San Ignacio.
- PASCO: Oxapampa.
- ICA: Paracas, Ica y Nasca.
- LAMBAYEQUE: Lambayeque.
- LIMA: Caral – Barranca, Lunahuaná, Huaura – Huaral y Nor Yauyos Cochas – Huancaya.
- TACNA: Tacna, Valle Viejo – Miculla.
- SAN MARTIN: Abiseo y Tocache.
- MOQUEGUA: Moquegua y Ilo.
- PUNO: Puno – Lago Titicaca.
- MADRE DE DIOS: Tambopata y Manu.
- ANCASH: Cordillera Blanca, Conchucos Sur y Costa Pacífico.
- CALLAO: Callao.
- HUANCVELICA: Huancavelica.
- APURÍMAC: Abancay y Andahuaylas.
- UCAYALI: Ucayali.
- LIMA METROPOLITANA: Barranco, Pachacamac, Lurín y Centro Histórico de Lima.
- CUSCO: Canchis.
- AYACUCHO: Valle del Sondondo.

Cabe señalar, que la prolongación del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia de la COVID-19 exigió el cumplimiento de protocolos sanitarios en los destinos turísticos y, por ende, el interés de contar con un reconocimiento internacional para la realización de viajes; para ello, se brindó asistencia técnica y acompañamiento, a través de reuniones virtuales, a fin de absolver dudas y llegar a consensos con los equipos técnicos, así como, se crearon herramientas virtuales que permitieron conocer el proceso para la adhesión al sello “Safe Travels”.

▪ **AEI 1: Destinos competitivos priorizados desarrollados**

- *Capacidad disponible de plazas cama:* En el 2021, se logró una capacidad de 506,957 plazas-cama disponibles en los establecimientos de hospedaje, es preciso señalar, que el sector turismo (interno y receptivo) continuó viéndose afectado por la ampliación del estado de emergencia de acuerdo con las disposiciones adoptadas por el Gobierno como medida para contener la pandemia COVID-19.

▪ **AEI 2: Productos turísticos especializados**

- *N° de productos turísticos especializados:* Fortalecimiento de tres (03) productos especializados, según el siguiente detalle:
 - Diseño de experiencia turística e implementación de 08 señales piloto en la ruta de trekking de Choquequirao, ubicada entre las regiones de Cusco y Apurímac.
 - Desarrollo de propuesta técnica para la mejora en el diseño de la ruta de trekking en Laguna 69, región Áncash.
 - Asistencia técnica a 03 Centros de Turismo Termal priorizados en la región Tacna, para la implementación de la “Guía técnica para Centros de Turismo Termal en el contexto COVID-19”.

Asimismo, se logró la aprobación de la “Guía para el diseño de experiencias turísticas”, mediante Resolución Ministerial 182-2021-MINCETUR del 25.10.2021, la misma que sirvió como insumo para el concurso público “Diseña tu experiencia turística”.

- *N° de artesanos inscritos en el Registro Nacional de Artesanos que se articulan a los destinos turísticos:* 33,208 inscripciones en el Registro Nacional del Artesano – RNA durante el año 2021, según los Formatos de Solicitud de Inscripción o Modificación de la inscripción en el Registro Nacional del Artesano para artesanos, empresas de la actividad artesanal, asociaciones de artesanos, cooperativas artesanales e instituciones privadas de desarrollo vinculadas con el sector artesanal, aprobados mediante Resolución Viceministerial N° 009-2021-MINCETUR/VMT, publicada el 18.07.2021. Cabe señalar, que mediante Decreto Supremo N° 007-2021-MINCETUR, publicado el 02.05.2021, se modificó el Reglamento de la Ley N° 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2010-MINCETUR”, y se dispuso en su Artículo 28 que la constancia de inscripción en el Registro Nacional del Artesano-RNA tiene una vigencia indeterminada.

- *N° de artesanos que certifican sus productos con NTP*: La pandemia de la COVID-19 y la continuidad de las restricciones presupuestarias no permitieron realizar actividades de asistencias técnicas e implementación de Normas Técnicas Peruanas- NTP para la certificación de productos artesanales; sin perjuicio de ello, se logró 432 artesanos capacitados de manera virtual para la aplicación de NTP en su proceso productivo, la implementación de la metodología 5S en los talleres de producción y la implementación de protocolos sanitarios ante la COVID-19 en sus talleres y puntos de venta de artesanía, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Capacitación virtual aplicación de Medidas Sanitarias para talleres y Puntos de venta de artesanía (marzo): 13 artesanos participantes de Áncash, a través de sinergias con la Municipalidad de Nuevo Chimbote.
 - Capacitación virtual Importancia de la Aplicación de Normas Técnicas Peruanas (marzo): 23 participantes del Callao.
 - Capacitación Medidas Sanitarias ante el COVID -19 (marzo): 16 artesanos participantes de Ayacucho.
 - Capacitación Medidas Sanitarias ante el COVID -19 (marzo-noviembre): 68 participantes de Ucayali.
 - Capacitación virtual Importancia de la Aplicación de Normas Técnicas Peruanas y Medidas sanitarias (setiembre): 20 artesanos participantes de Loreto.
 - Capacitación medidas sanitarias y metodología 5S (agosto): 171 artesanos participantes de Lima, a través de las sinergias con la Municipalidad de Lima.
 - Capacitación virtual Importancia de la Aplicación de Normas Técnicas Peruanas (octubre): 79 artesanos participantes de Lima, a través de las sinergias con la Municipalidad de Lima.
 - Capacitación virtual Importancia de la Aplicación de Normas Técnicas Peruanas y 5S (octubre): 12 artesanos participantes de Áncash, en sinergia con la Municipalidad de Nuevo Chimbote
 - Importancia de aplicar las NTP (diciembre): 30 artesanos participantes de Pasco.
- **AEI 3: Proyectos de inversión pública priorizados**
 - *Monto de inversión pública y privada en actividades relacionadas con el turismo* (millones S /)
 - *Porcentaje de ejecución de la inversión pública en las actividades relacionadas con el turismo*
 - *Número de obras culminadas*

Respecto a los 03 indicadores previos, es preciso indicar que, en el 2021, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de Plan COPESCO Nacional en inversiones, en la Función Turismo, ascendió a S/ 40 289 335,00, cuya ejecución fue de S/ 34 984 696,00, lo que representa un nivel de avance de 86.8%. Se culminaron siete (07) obras, dos (02) Estudios de Pre-inversión y ocho (08) expedientes técnicos, según el siguiente detalle:

07 Obras culminadas

| N° | CUI | Obras culminadas | Estado Situacional |
|----|---------|--|--------------------|
| 1 | 2134075 | "Acondicionamiento Turístico de Lago Yarinacocha, región Ucayali" - Saldo de Obra". | Obra culminada |
| 2 | 2252767 | Mejoramiento de los servicios turísticos públicos de la plaza mayor de Chachapoyas y la plazuela independencia del centro histórico de la ciudad de Chachapoyas distrito de Chachapoyas provincia de Chachapoyas región Amazonas – Saldo de Obra Templo de Burgos. | Obra culminada |
| 3 | 2135288 | Acondicionamiento turístico de la Laguna Sauce, distrito Sauce, región San Martín – Saldo de obra Sector Dos de Mayo. | Obra culminada |
| 4 | 2135288 | Acondicionamiento turístico de la Laguna Sauce, distrito Sauce, región San Martín – Saldo de obra Sector Sauce. | Obra culminada |
| 5 | 2197828 | Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Recorrido Turístico de la localidad de Lamas y el Barrio Kechwa Nativo Wayku, provincia de Lamas, región San Martín - Saldo de Obra | Obra culminada |
| 6 | 2257728 | Instalación, mejoramiento y ampliación de los servicios turísticos públicos de la Estación Ferrocarril Tacna-Arica, en el sector museo ferroviario, distrito de Tacna, provincia de Tacna - Tacna – Infraestructura Saldo de Obra | Obra culminada |
| 7 | 2189844 | Ampliación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos en el pueblo de Quinua, distrito de Quinua, provincia de Huamanga, región Ayacucho - Casa de la Capitulación (Infraestructura) | Obra culminada |

02 Estudios de Pre-inversión culminados

| N° | Inversiones | Estado Situacional |
|----|---|---------------------|
| 1 | Mejoramiento y ampliación de los servicios turísticos públicos del Muelle Pisco y de los Humedales de Pisco Playa, distrito de Pisco, provincia de Pisco, departamento de Ica. | Avance Físico: 100% |
| 2 | Construcción del embarcadero turístico y de servicios complementarios en la localidad de Santa María, comunidad de Llachón, distrito de Capachica, provincia y departamento de Puno (actualización del estudio de Preinversión) | Avance Físico: 100% |

08 Estudios Definitivos aprobados

| N° | CUI | Inversiones | Estado situacional |
|----|---------|--|---|
| 1 | 2300618 | "Mejoramiento y creación de los servicios turísticos públicos en el Santuario Señor de Muruhay, distrito de Acobamba - provincia de Tarma - región Junín". – Componente Centro de Interpretación, Escenario de Exposición de nuestras culturales y Estacionamiento | ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO: Avance Físico: 100% |
| 2 | 2487315 | "Adquisición de señalética turística; en el(la) circuito turístico monumental Iquitos (Iglesia Matriz) distrito de Iquitos, provincia Maynas, departamento Loreto" | ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO: Avance Físico: 100% |
| 3 | 2450865 | "Renovación de mobiliario urbano y zona de estacionamiento; reparación de Centro de Interpretación; en el(la) Santuario Arqueológico Pachacamac distrito de Lurín, provincia Lima, departamento Lima" | ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO: Avance Físico: 100% |
| 4 | 2257728 | "Instalación Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Turísticos Públicos de la Estación Ferrocarril Tacna-Arica, en el Sector Museo Ferrovionario, Distrito de Tacna, Provincia de Tacna – Tacna" – Componente Museográfico | ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO: Avance Físico: 100% |
| 5 | 2189844 | "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos en el Pueblo de Quinua, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho. Componente: Casa de la Capitulación y Museo de Sitio de Quinua – Museografía" | ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO: Avance Físico: 100% |
| 6 | 2235746 | "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos de la Ruta Turística del Valle del Colca en el Casco Urbano de la localidad de Chivay - provincia de Caylloma, región Arequipa" – Componente Iglesia de la Asunción | ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO: Avance Físico: 100% |
| 7 | 2486966 | "Adquisición De Señalética Turística; en el (La) Parque Arqueológico Machupicchu en la Localidad Machupicchu, Distrito de Machupicchu, Provincia Urubamba, Departamento Cusco" | ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO: Avance Físico: 100% |
| 8 | 2307454 | "Mejoramiento, Ampliación de los Servicios Turísticos Públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, Distrito de Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento De Cajamarca" – Saldo de Obra | ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO: Avance Físico: 100% |

- *Número de iniciativas orientados a la articulación público privada:* En el 2021, se contó con 02 Iniciativas APP en fase formulación: 1) Iniciativa Privada Autofinanciada: "Proyecto Turístico Teleférico Centro Histórico de Lima - Cerro San Cristóbal" y 2) Iniciativa Estatal Cofinanciada: "Mejoramiento de los Servicios turísticos del Parque Arqueológico Choquequirao", cuyas gestiones se realizan en coordinación con PROINVERSIÓN y el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
- **AEI 4: Mejoramiento de la calidad de los servicios y productos turísticos**
 - *N° de prestadores de servicios turísticos reconocidos por la aplicación de buenas prácticas de gestión de servicios:* En el 2021, debido a la pandemia por la COVID-19 y al impacto en los prestadores de servicios turísticos, no se realizaron intervenciones del Sistema de Aplicación de Buenas Prácticas – SABP, por lo tanto, no se otorgaron reconocimientos por la aplicación de buenas prácticas de gestión de servicios; sin perjuicio de ello, en coordinación con CENFOTUR, se actualizaron las herramientas metodológicas del SABP y se contribuyó con la reactivación de empresas del sector turismo, a través de capacitaciones vinculadas a la aplicación de protocolos sanitarios sectoriales.
 - *N° de prestadores de servicios turísticos reconocidos por la aplicación de buenas prácticas ambientales:* Debido a la pandemia por el COVID-19 y el impacto en los prestadores de servicios turísticos, en el 2021 no se realizaron intervenciones del Sistema de Aplicación de Buenas Prácticas Ambientales–SABPA. No obstante, en coordinación con CENFOTUR, se trabajó la homologación de las herramientas metodológicas del SABP y SABP ambiental, y se

contribuyó con la reactivación de empresas del sector turismo a través de capacitaciones vinculadas a las buenas prácticas ambientales y a la gestión ambiental turística.

- *N° de proyectos de inversión con fines turísticos que cuenten con certificación ambiental otorgado por MINCETUR:* En el año 2021, se otorgó 02 Certificaciones Ambientales a los siguientes proyectos de inversión con fines turísticos:
 - “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Turísticos del Corredor Turístico: Valle Viejo – Miculla, Provincia de Tacna, Región Tacna”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 116-2021-MINCETUR/VMT/DGPDT (27.07.2021).
 - “Instalación de un Muelle Recreativo y una obra de uso público, turístico y recreativo” en la región Áncash, aprobada mediante Resolución Directoral N° 241-2021-MINCETUR/VMT/DGPDT (21.12.2021).

Asimismo, se aprobó 03 Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de 03 actividades turísticas en curso:

- “Hotel Isla Esteves Lago Titicaca, Puno, Puno”, mediante Resolución Directoral N° 0123-2021-MINCETUR/VMT/DGPDT.
- “El mercado” de Mountain Lodges of Perú S.A. en la región Cusco, mediante Resolución Directoral N° 193-2021-MINCETUR/VMT/DGPDT.
- Palacio del Inka a Luxury Collection Hotel” de Inversiones Nacionales de Turismo S.A. en la región Cusco, mediante Resolución Directoral N° 243-2021-MINCETUR/VMT/DGPDT.

Cuadro N° 06: Objetivo Estratégico Institucional – OEI 06

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI | INDICADOR / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI | META 2021 | EJECUCIÓN 2021 | AVANCE (%) | ÓRGANO RESPONSABLE DE REPORTAR LA MEDICIÓN DEL INDICADOR | |
|---|--|---|----------------|------------|--|--------|
| OEI 06: Promocionar la conectividad y las inversiones del Sector Turismo | N° de puntos de ingreso aéreo, terrestre y/o acuático implementados con infraestructura, equipamiento y/o capacitación | 2 | 0 | 0.0% | DGPDT | |
| | AEI 1: Estudio para desarrollar la conectividad y las comunicaciones | N° de estudios y/o documentos de análisis desarrollados para mejorar la conectividad y/o infraestructura aérea, terrestre y acuática en favor del turismo | 1 | 0 | 0.0% | DGPDT |
| | AEI 2: Optimización de la gestión migratoria y del desplazamiento interno | N° de herramientas de difusión elaboradas, orientadas a informar sobre las formalidades migratorias para el ingreso / salida de los turistas del país | 1 | 0 | 0.0% | DGPDT |
| | AEI 3: Optimización de las relaciones internacionales | N° de instrumentos internacionales suscritos en materia de turismo | 1 | 3 | 300.0% | DGPDT |
| | | N° de eventos en los que se participa y/o coordina la asistencia del MINCETUR | 62 | 67 | 108.1% | DGPDT |
| | AEI 4: Sistema uniforme y contable de información turística a nivel nacional | Llegada de visitantes nacionales y extranjeros a museos, sitios turísticos, y áreas naturales protegidas por el Estado | 1,858,465 | 461,120 | 24.8% | DGIETA |
| | | Ambos de turistas nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje | 66,309,316 | 47,770,927 | 72.0% | DGIETA |
| | AEI 5: Procesos administrativos simplificados | Aporte a la Cuenta Satélite de Turismo | 4.0% | 2.0% | 50.0% | DGIETA |
| | Índice de cobertura de los servicios brindados por la VUT | 0.325 | 0 | 0.0% | DGPDT | |

El OEI 06: **Promocionar la conectividad y las inversiones del Sector Turismo**, cuenta con un **(01) indicador**, el cual a su vez está conformado por **cinco (05) Acciones Estratégicas Institucionales – AEI**, cuya ejecución coadyuva al cumplimiento del mismo, como se detalla a continuación:

Indicador del OEI 6:

- **N° de puntos de ingreso aéreo, terrestre y/o acuático implementados con infraestructura, equipamiento y/o capacitación**

En el 2021, no se realizaron intervenciones en los accesos internacionales debido a la ampliación de la medida de cierre de las fronteras internacionales terrestres y acuáticas; sin perjuicio de ello, se realizaron 08 sesiones de la Mesa de Conectividad Aérea, principal espacio de articulación multisectorial cuyo objetivo es promover iniciativas para el incremento de la conectividad aérea

doméstica e internacional y la mejora de la calidad y eficiencia de la infraestructura y servicios aeroportuarios.

Esta mesa es presidida por el Viceministerio de Turismo, y se ha contado con la participación permanente de representantes del MTC, PROMPERÚ, CORPAC, aerolíneas (LATAM, Sky, Viva Air, Star Perú), concesionarios (LAP, ADP y AAP) y asociaciones privadas del transporte aéreo (IATA y AETAI), a fin de impulsar la reactivación de vuelos domésticos interregionales y se ha coordinado la flexibilización de medidas sanitarias que limitan el flujo regular ingresos y salidas de pasajeros.

En esa línea, se deben establecer reuniones periódicas con las entidades de control de los aeropuertos que reciben vuelos nacionales, a fin de evaluar los obstáculos que se vienen desarrollando y la oferta de vuelos domésticos que limitan la accesibilidad a los destinos. Asimismo, se propone impulsar la oferta de vuelos comerciales hacia los aeropuertos que se dejaron de operar, así como, hacer seguimiento medidas sanitarias con relación al aforo y a los requisitos de los vuelos domésticos.

▪ **AEI 1: Estudio para desarrollar la conectividad y las comunicaciones**

- *Nº de estudios y/o documentos de análisis desarrollados para mejorar la conectividad y/o infraestructura aérea, terrestre y acuática en favor del turismo:* 01 documento de análisis sobre las ventajas competitivas del Perú y propuestas de rutas internacionales para presentar a nuevas aerolíneas low cost elaborado, en el marco del evento de conectividad aérea “Routes Americas 2021, evento realizado del 23 al 25 de junio de 2021, de manera virtual.

▪ **AEI 2: Optimización de la gestión migratoria y del desplazamiento interno**

- *Nº de herramientas de difusión elaboradas, orientadas a informar sobre las formalidades migratorias para el ingreso / salida de los turistas del país:* A consecuencia de la pandemia de la COVID-19 y sus variantes, se amplió la medida de cierre de las fronteras internacionales terrestres y acuáticas durante el año 2021, motivo por el cual no se elaboraron herramientas de difusión, orientadas a informar sobre las formalidades migratorias para el ingreso y salida de los turistas del país.

▪ **AEI 3: Optimización de las relaciones internacionales**

- *Nº de instrumentos internacionales suscritos en materia de turismo:* 03 instrumentos internacionales suscritos en materia turística en el año 2021, a fin de posicionar al Perú en el ámbito internacional:
 - “Memorando de entendimiento en el ámbito turístico entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del Reino de España”, suscrito el 21 de mayo de 2021, en Madrid, España en el marco de FITUR.
 - Declaración de La Paz en el marco del Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional Bolivia – Perú, suscrito el 30 de octubre de 2021.
 - Acta de la II Comisión Técnica de Cooperación Turística Perú – Paraguay, suscrito el 10 de mayo de 2021.
- *Nº de eventos en los que se participa y/o coordina la asistencia del MINCETUR:* Se logró gestionar la participación del MINCETUR en 67 eventos de organismos internacionales y terceros países priorizados en su mayoría en formato virtual, entre los principales, se destacan a continuación:
 - 113º Reunión del Consejo Ejecutivo de la OMT, representado por el Embajador del Perú en España, realizado en Madrid, del 18 al 19 de enero de 2021.
 - 21º Cumbre Global del WTTC, 27 de abril de 2021, en formato virtual.
 - Feria Internacional del Turismo (FITUR) realizado en Madrid - España del 19 al 23 de mayo de 2021.
 - Routes Américas 2021, del 23-25 de junio de 2021.
 - Reunión de ministros de Turismo de las Américas de la OMT, 7 de mayo de 2021, en formato virtual.
 - 58º Reunión del Grupo de Trabajo de Turismo de APEC, 15 de setiembre 2021, virtual
 - 5º Sesión del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas en Turismo, 10 y 11 de octubre de 2021, virtual.
 - 108º Comité de Turismo de la OCDE, del 11 al 13 de octubre de 2021, virtual.

- 25° Congreso Interamericano de ministros y Altas Autoridades de Turismo de la OEA, 6 de octubre de 2021, virtual.
 - Sesión Extraordinaria 154 de la Comisión de viceministros de la CAN, celebrada el 21 de octubre de 2021, virtual.
 - “OECD Global Forum on Tourism Statistics, Knowledge and Policies”, del 3 al 5 de noviembre 2021, virtual
 - 24° Asamblea General de la OMT, del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2021 - Madrid España.
- **AEI 4: Sistema uniforme y confiable de información turística a nivel nacional**
- *Llegada de visitantes nacionales y extranjeros a museos, sitios turísticos, y áreas naturales protegidas por el Estado:* En el 2021, el gradual aumento de aforos en los destinos turísticos y las campañas de bioseguridad para los viajes contribuyeron a recuperar las visitas a Machu Picchu alcanzando un total de 461,120 turistas nacionales y extranjeros.
 - *Arribos de turistas nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje:* Se alcanzó 47,8 millones de arribos de turistas nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje a nivel nacional debido a la flexibilización de las medidas establecidas por la COVID-19 que incentivó los viajes internos y receptivos.
 - *Aporte a la Cuenta Satélite de Turismo:* El sector turismo, tiene dos enfoques para medir el aporte que representa respecto al PBI, la oferta y la demanda. Desde el enfoque de la oferta, en el año 2021, el aporte efectuado por el sector turismo, a través del PBI Turístico, representó el 2,0% del PBI total del Perú, debido al impacto generado por la COVID-19 en la ejecución de las actividades económicas del sector turismo.
- **AEI 5: Procesos administrativos simplificados**
- *Índice de cobertura de los servicios brindados por la VUT:* La Ventanilla Única de Turismo (VUT) no ha venido operando desde del año 2018; en ese marco, en el año 2021 se realizó la evaluación integral del proyecto de inversión, habiéndose recomendado proceder con su liquidación y continuar con la implementación de los servicios al ciudadano a través de las plataformas de interoperabilidad que se viene implementando en el proceso de digitalización del Estado.

Cuadro N° 07: Objetivo Estratégico Institucional – OEI 07

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI | INDICADOR / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI | | META 2021 | EJECUCIÓN 2021 | AVANCE (%) | ÓRGANO RESPONSABLE DE REPORTAR LA MEDICIÓN DEL INDICADOR |
|---|---|---|-----------|----------------|------------|--|
| OEI 7: Generar y consolidar capacidades institucionales para el Sector Turismo | N° de planes de destinos turísticos implementados | | 6 | 0 | 0.0% | DGET |
| | AEI 1: Capacitación en cultura turística a los operadores turísticos | N° de personas sensibilizadas en materia de prevención de la ESNNA | 2,030 | 1,347 | 66.4% | DGPDT |
| | | N° de personas sensibilizadas en materia de cultura turística | 3,185 | 1,347 | 42.3% | DGPDT |
| | AEI 2: Fortalecimiento de la gestión para la seguridad turística | N° de denuncias sobre hechos delictivos o ilícitos contra los turistas | 1,106 | ND | - | RPT - DGPDT |
| | | N° de planes para la gestión de riesgo implementados en los destinos turísticos | 1 | 0 | 0.0% | RPT - DGPDT |
| | AEI 3: Fortalecimiento de la gestión pública descentralizada | N° de Planes de Desarrollo Turístico formulados por los Gobiernos Regionales (PERTUR), bajo asistencia del MINCETUR | 0 | 3 | - | DGET |
| | | N° de Planes de Desarrollo Turístico formulados por los Gobiernos Locales (PDTL) | 512 | 498 | 97.3% | DGET |
| | | N° de funcionarios regionales capacitados en gestión turística | 774 | 720 | 93.0% | DGET |
| | AEI 4: Fortalecimiento de la articulación público - privada en la actividad turística | N° de Planes de Gestión de Destinos Turísticos formulados | 12 | 0 | 0.0% | DGET |
| | AEI 5: Asistencia técnica para la consolidación de la gestión de los destinos | N° de asistencias orientadas a la formulación de planes de gestión para la actividad turística | 109 | 0 | 0.0% | DGET |

El OEI 7: **Generar y consolidar capacidades institucionales para el Sector Turismo**, cuenta con un (01) indicador, el cual a su vez está conformado por **cinco (05) Acciones Estratégicas Institucionales** – AEI, cuya ejecución coadyuva al cumplimiento del mismo, como se detalla a continuación:

Indicador del OEI 7:

• N° de planes de destinos turísticos implementados

La formulación de planes de destinos turísticos se encuentra prevista para el año 2023, por lo que su implementación iniciaría a partir del 2024. No obstante, al cierre del año 2021 se concluyó con el proceso de asistencia técnica brindada por el Banco Mundial (BM) para el fortalecimiento de destinos turísticos, proceso que permitió contar con la Hoja de Ruta para la conformación de OGDs en los destinos de Playas del Norte, Arequipa y Amazonas.

▪ AEI 1: Capacitación en cultura turística a los operadores turísticos.

- *N° de personas sensibilizadas en materia de prevención de la ESNNA:* En el 2021, se logró informar y sensibilizar en materia de Prevención de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes a un total 1,379 funcionarios, especialistas y técnicos de las DIRCETUR, prestadores de servicios turísticos, escolares y profesores, para lo cual se realizaron 37 charlas y asistencia técnicas, en las 25 regiones del país y en Lima Metropolitana. Asimismo, se ha suscrito a nivel nacional 11,397 Declaraciones Juradas del Códigos de Conducta contra la ESNNA por parte de los prestadores de servicios turísticos.
- *N° de personas sensibilizadas en materia de cultura turística:* En el 2021, se logró informar y sensibilizar en materia de Cultura Turística a un total 1,379 funcionarios, especialistas y técnicos de las DIRCETUR, prestadores de servicios turísticos, escolares y profesores, para lo

cual se realizaron 37 charlas y asistencia técnicas, en las 25 regiones del país y en Lima Metropolitana. Asimismo, se han actualizado 19 Planes de Cultura Turística a nivel nacional.

▪ **AEI 2: Fortalecimiento de la gestión para la seguridad turística**

- *N° de denuncias sobre hechos delictivos o ilícitos contra los turistas:* Se estima que el 2021, este indicador mostraría un mayor nivel respecto al año 2020, sin embargo, se viene coordinando con la Policía de Turismo a fin que brinden reporte, para lo cual dicha institución ha indicado que se encuentra en un proceso de sinceramiento de la información a nivel nacional para la remisión de información real y confiable que guarde relación con la percepción de inseguridad.
- *N° de planes para la gestión de riesgo implementados en los destinos turísticos:* Debido a los recortes presupuestales se priorizaron actividades en el marco de la reactivación del sector turismo, motivo por el cual no se contó con los recursos económicos suficientes para la elaboración del servicio especializado para la elaboración de un plan de gestión de riesgos.

▪ **AEI 3: Fortalecimiento de la gestión pública descentralizada**

- *N° de Planes de Desarrollo Turístico formulados por los Gobiernos Regionales (PERTUR), bajo asistencia del MINCETUR;* En el 2021, logró culminar la etapa de formulación de tres (03) PERTUR – Plan Estratégico Regional de Turismo de Callao, Puno y Arequipa, con los cuales se tiene un total de 25 PERTUR formulados a nivel nacional, alcanzando un nivel de avance del 100.0% respecto a la meta programada (25).
- *N° de Planes de Desarrollo Turístico formulados por los Gobiernos Locales (PDTL):* En el 2021, se elaboraron veintiún (21) PDTL - Planes de Desarrollo Turístico Local correspondientes a la región Arequipa con el financiamiento de AUTOCOLCA, los mismos que se encuentran pendientes de aprobación por las municipalidades distritales de Achoma, Cabanaconde, Caylloma, Chivay, Coporaque, Huambo, Huanca, Ichupampa, Lari, Lluta, Maca, Madrigal, Majes, San Antonio de Chuca, Sibayo, Tapay, Tisco, Yanque, Ayo, Chachas, Andagua; los cuales hacen un total de 515 PDTL elaborados, alcanzado un nivel de avance del 100.0% respecto a la meta programada (512).
- *N° de funcionarios regionales capacitados en gestión turística:* Se logró capacitar a un total de 1,034 funcionarios de los gobiernos regionales y trabajadores de instituciones públicas en la elaboración y actualización del inventario de recursos turísticos Fase I “Categorización” y Fase II “Jerarquización a nivel nacional”, distribuidas de la siguiente manera:

| N° | REGIÓN | FECHA | N° DE CAPACITADOS |
|--------------|--------------------|------------|-------------------|
| 1 | Ica | 16.03.2021 | 29 |
| 2 | La Libertad | 16.03.2021 | 42 |
| 3 | Callao | 24.03.2021 | 51 |
| 4 | Lima | 30.03.2021 | 20 |
| 5 | Tumbes | 29.04.2021 | 13 |
| 6 | Loreto | 05.05.2021 | 19 |
| 7 | Pasco | 19.05.2021 | 40 |
| 8 | Cusco | 20.05.2021 | 36 |
| 9 | Ucayali | 09.06.2021 | 26 |
| 10 | Lambayeque | 23.06.2021 | 29 |
| 11 | Junín | 23.06.2021 | 85 |
| 12 | Cajamarca | 21.07.2021 | 31 |
| 13 | Madre De Dios | 12.08.2021 | 36 |
| 14 | Piura | 25.08.2021 | 31 |
| 15 | Huánuco | 27.08.2021 | 60 |
| 16 | Amazonas | 10.09.2021 | 16 |
| 17 | Ancash | 15.09.2021 | 40 |
| 18 | Huancavelica | 01.10.2021 | 29 |
| 19 | Arequipa | 15.10.2021 | 157 |
| 20 | Apurímac | 18.10.2021 | 54 |
| 21 | Ayacucho | 20.10.2021 | 39 |
| 22 | Moquegua | 21.10.2021 | 58 |
| 23 | San Martín | 29.10.2021 | 30 |
| 24 | Puno | 06.12.2021 | 41 |
| 25 | Lima Metropolitana | 02.12.2021 | 22 |
| TOTAL | | | 1,034 |

- **AEI 4: Fortalecimiento de la articulación público - privada en la actividad turística**
 - *N° de Planes de Gestión de Destinos Turísticos formulados:* En el marco de la planificación turística, es necesario concluir con la fase de elaboración de los PERTUR a nivel nacional, la cual ha sido concluida en el 2021, a fin de iniciar con el proceso de planificación de destino.
- **AEI 5: Asistencia técnica para la consolidación de la gestión de los destinos**
 - *N° de asistencias orientadas a la formulación de planes de gestión para la actividad turística:* Cabe señalar, que se concluyó una consultoría para el fortalecimiento de destinos turísticos a través del Convenio de Asistencia Técnica con el Banco Mundial, que junto a Swisscontact presentaron en el marco del “Diseño e Implementación de Evaluaciones de Destino Integrado para apoyar el Desarrollo del Sector”. Las asistencias técnicas para la formulación de planes de destinos turísticos se encuentran previstas para el 2023.

3.3. Gestión Institucional

Cuenta con un (01) Objetivo Estratégico Institucional – OEI, el cual representa las acciones transversales realizadas para el cumplimiento de los OEI.

- **OEI 8:** Fortalecer la gestión institucional

Cuadro N° 08: Objetivo Estratégico Institucional – OEI 08

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI | INDICADOR / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI | META 2021 | EJECUCIÓN 2021 | AVANCE (%) | ÓRGANO RESPONSABLE DE REPORTAR LA MEDICIÓN DEL INDICADOR |
|--|--|-----------|----------------|------------|--|
| ACCIONES CENTRALES (TRANSVERSALES) | | | | | |
| OEI 8: Fortalecer la gestión institucional | Porcentaje de implementación del Plan Estratégico Institucional desarrollado según la metodología del CEPLAN | 100% | 100% | 100% | OGPPD |
| | AEI 1: Brindar a la institución un óptimo soporte administrativo | 90% | 210% | 233% | OGPPD |

El **OEI 8: Fortalecer la gestión institucional**, cuenta con un (01) indicador, el cual a su vez está conformado por **una (01) Acción Estratégica Institucional – AEI**, cuya ejecución coadyuva al cumplimiento del mismo, como se detalla a continuación:

Indicador del OEI 8:

- **Porcentaje de implementación del Plan Estratégico Institucional desarrollado según la metodología del CEPLAN**

En el 2021, se logró el 100% de implementación del planeamiento estratégico de acuerdo a la metodología del CEPLAN, respecto al proceso de formulación del Plan Operativo Institucional – POI de las 03 Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 035: MINCETUR: UE001: MINCETUR – Dirección General de Administración, UE004: Plan COPESCO Nacional y UE005: Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE Segunda Etapa, así como del proceso de modificación, los cuales se efectuaron dentro de los plazos establecidos en la “Guía para el planeamiento institucional”¹⁰ del CEPLAN, y se encuentran publicados en el Portal de Transparencia Estándar del MINCETUR, según el siguiente detalle:

- Plan Operativo Institucional – POI 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 035: MINCETUR, aprobado con Resolución Ministerial N° 293-2020-MINCETUR del 29.12.2020.
- Plan Operativo Institucional – POI 2021 Modificado versión 1 del del Pliego 035: MINCETUR, aprobado con Resolución Ministerial N° 085-2021-MINCETUR del 30.06.2021.
- Plan Operativo Institucional – POI 2021 Modificado versión 2 del del Pliego 035: MINCETUR, aprobado con Resolución Ministerial N° 232-2021-MINCETUR del 30.12.2021.

¹⁰ Aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias.

▪ **AEI 1: Brindar a la institución un óptimo soporte administrativo**

- *Porcentaje de avance de ejecución física de los planes operativos institucionales del Pliego:* En el marco de la implementación del Plan Operativo Institucional – POI 2021, las Unidades Ejecutoras del Pliego 035: MINCETUR, alcanzaron un nivel de ejecución de metas físicas de 210 % en la UE001: MINCETUR – Dirección General de Administración, 93.8% en la UE004: Plan COPESCO Nacional y 85.5% en la UE005: VUCE Segunda Etapa, conforme a lo reportado en los Informes de Evaluación Anual del POI 2021 y los Reportes de Seguimiento de cada Unidad Ejecutora.

4. Evaluación de las AEI (modificación, factores y medidas para su cumplimiento)

Si bien en el apartado precedente reportó información respecto a la evaluación de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucional, a continuación, se detalla información respecto a las modificaciones efectuadas en materia de planificación y presupuesto efectuadas en el Pliego 035: MINCETUR. Asimismo, el detalle de los factores que incidieron en el cumplimiento (dificultaron, impidieron o facilitaron el cumplimiento) y las medidas adoptadas, se detallan en el **Anexo: "Matriz de Evaluación Anual del Plan Estratégico Institucional - PEI - Año Fiscal 2021"**.

• **Modificación**

El Plan Operativo Institucional – POI 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 035: MINCETUR fue aprobado con Resolución Ministerial N° 293-2020-MINCETUR del 29.12.2020, asimismo, en el año 2021, **se efectuaron 02 modificaciones**, el POI 2021 Modificado versión 1 aprobado con Resolución Ministerial N° 085-2021-MINCETUR del 30.06.2021 y el POI 2021 Modificado versión 2 aprobado con Resolución Ministerial N° 232-2021-MINCETUR del 30.12.2021, los cuales comprenden a las 03 Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 035: MINCETUR: UE001: MINCETUR – Dirección General de Administración, UE004: Plan COPESCO Nacional y UE005: Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE Segunda Etapa, acciones realizadas en el marco de los lineamientos y plazos establecidos en la “Guía para el planeamiento institucional” del CEPLAN, y se encuentran publicados en el Portal de Transparencia Estándar del MINCETUR.

Las modificaciones del POI 2021, corresponden principalmente al: i) Viceministerio de Comercio Exterior, para la atención del servicio de asesoría legal externa altamente especializada que coadyuve a la defensa del estado peruano, así como a atenciones de gasto relacionados al mantenimiento y operatividad de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE); ii) Viceministerio de Turismo, para la priorización e incorporación de recursos para la ejecución de sus estrategias orientadas a las estrategias para reactivar y promover el turismo “Guiando al turismo a la reactivación”, la actividad artesanal “Somos Artesanía 2021-II” y para el Programa Turismo Emprende, entre otros; iii) UE 004: Plan COPESCO Nacional, debido a modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático, y, iv) UE 005: VUCE Segunda Etapa, debido a la replanificación del Proyecto, con apoyo y asesoría del BID y la participación del equipo técnico, actualizando la programación 2021-2023, que comprende la revisión de los avances alcanzados, las actividades en ejecución y la identificación de las actividades por iniciar con los costos estimados, que permitan alcanzar los objetivos del Proyecto VUCE 2.0, se efectuaron ajustes en la programación de metas físicas y financieras por componente, lo que constituye la primera modificación del Plan Operativo Institucional 2021 de la VUCE 2.0¹¹.

En línea con el punto anterior, se gestionó la aprobación de los siguientes dispositivos legales, que **autorizan la incorporación de mayores ingresos públicos y modificaciones en el presupuesto institucional del Pliego 035: MINCETUR para el año fiscal 2021**, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; según el siguiente detalle:

¹¹ De acuerdo a lo reportado en el Informe de Evaluación del POI 2021 – Segundo Semestre 2021 de la UE 005: VUCE Segunda Etapa.

| N° | Fecha | Documento / Asunto |
|----|------------|---|
| 1 | 06/12/2021 | Resolución Secretarial N° 62-2021-MINCETUR/SG del 06.12.2021 que transfirió S/ 100,000 a la UE Plan COPESCO de la UE MINCETUR, para contribuir al desarrollo turístico. |
| 2 | 19/11/2021 | Resolución Ministerial N° 196-2021-MINCETUR del 26.10.2021 que incorporó S/ 3,360 en la fuente de financiamiento recursos ordinarios para financiar el bono extraordinario autorizado por el DU 105-2021. |
| 3 | 26/10/2021 | Resolución Ministerial N° 183-2021-MINCETUR del 26.10.2021 que incorporó S/ 32,000,000 en la fuente de financiamiento recursos ordinarios para financiar la estrategia Guiando al Turismo, en el marco del Decreto de Urgencia N° 096-2021, que aprueba medidas extraordinarias en materia económica y financiera aplicables al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. |
| 4 | 18/10/2021 | Resolución Ministerial N° 173-2021-MINCETUR del 18.10.2021, que incorporó S/ 11,000,000 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para financiar la estrategia Somos Artesanía en el marco del DU N° 095-2021. |
| 5 | 15/10/2021 | Resolución Secretarial N° 52-2021-MINCETUR/SG del 15.10.2021 que transfirió S/ 972,025 a la UE Plan COPESCO de la UE MINCETUR. |
| 6 | 07/10/2021 | Resolución Secretarial N° 49-2021-MINCETUR/SG del 07.10.2021 que incorporó S/ 442,997 de la UE Plan COPESCO a la UE MINCETUR, para el financiamiento de CAS en Programas Presupuestales (planilla vigente y nuevos CAS en el marco del DU 083-2021). |
| 7 | 30/09/2021 | Resolución Ministerial N° 158-2021-MINCETUR del 30.09.2021, que incorporó S/ 36,931 de la fuente de financiamiento DyT, provenientes de la Donación efectuada por la Oficina Subregional para México, el Caribe y Centroamérica de la Secretaría General Iberoamericana en México en el marco del Programa Iberoamericano para la Promoción de las Artesanía – Iberartesanías, para la ejecución de actividades en el marco del Proyecto Fortalecimiento de la Plataforma Comercial “Artesanías del Perú”, por el monto de USD 61,987.82 (USD 62,017.82). |
| 8 | 30/09/2021 | Resolución Ministerial N° 157-2021-MINCETUR del 30.09.2021, que incorporó S/ 119,936 de la fuente de financiamiento DyT, provenientes de la Donación efectuada por AECID para el financiamiento de la intervención “Fortalecimiento de capacidades de los proveedores de servicios de desarrollo empresarial, en la industria cultural artesanal en Ayacucho – Perú – Rurichina Sumaqta (Empresa Buena)”, por el monto de S/ 705,200 (€ 164,000). |
| 9 | 27/07/2021 | Resolución Ministerial N° 111-2021-MINCETUR, del 27.07.2021, que autoriza la incorporación de S/ 45,838 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias de la donación efectuada por el Gobierno de Australia en el marco del Programa de Ayuda Directa, “Programa de voluntariado para el desarrollo de moda en el conglomerado de textiles y confecciones de Gamarra”, del Viceministerio de Comercio Exterior. |
| 10 | 27/07/2021 | Resolución Ministerial N° 110-2021-MINCETUR, del 27.07.2021, que autoriza la incorporación de S/ 863,317, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, de la donación efectuada por la AECID, para el proyecto “Conservación y desarrollo turístico de pueblos con valor patrimonial vinculados al Qhapac Ñan - Protección y sostenibilidad del paisaje cultural”, del Viceministerio de Turismo. |
| 11 | 15/07/2021 | Resolución Ministerial N° 97-2021-MINCETUR del 15.07.2021, que autoriza la incorporación de S/ 669,000 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias para contribuir al mantenimiento y operación de los sistemas informáticos e-pymex y www.perumarketplace.com que forman parte de la plataforma VUCE del Viceministerio de Comercio Exterior. |
| 12 | 13/07/2021 | Resolución Ministerial N° 091-2021-MINCETUR del 13.07.2021, acepta la donación efectuada por Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, por la suma de S/ 705 200,00 equivalente a € 164,000.00 (Euros), destinado a “Fortalecer las capacidades de los proveedores de servicios empresariales a los artesanos de la región de Ayacucho, Perú”. Con la finalidad de fomentar prácticas que coadyuven al rendimiento de la cadena productiva y así, permitan obtener un mejor margen de ganancia. |
| 13 | 23/06/2021 | Resolución Ministerial N° 082-2021-MINCETUR del 23.06.2021, acepta la donación efectuada por Oficina Sub Regional para México, el Caribe y Centroamérica de la Secretaría General de Iberoamérica en México, por la suma de \$ 62 017,82 (dólares americanos), para destinarse a desarrollar el proyecto Fortalecimiento de la Plataforma Comercial “Artesanías del Perú”, con la finalidad de brindar al sector artesanal, de una plataforma digital de comercialización permanente de productos artesanales, y por ende generar un impacto directo en los ingresos de los artesanos, a través del incremento de sus ventas y contribución a la canasta familiar, de quienes vieron sus ventas detenidas por causa del COVID-19. |

| | | |
|----|------------|--|
| 14 | 15/04/2021 | Resolución Ministerial N° 055-2021-MINCETUR del 15.04.2021, que autoriza la incorporación de saldos de balance en el presupuesto del Pliego 035: MINCETUR, por la suma de S/ 730,720, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, para el desarrollo de actividades programadas por el Viceministerio de Comercio Exterior en el marco del PENX 2025 y para el financiamiento de los servicios necesarios para su operatividad y financiamiento. |
| 15 | 29/03/2021 | Gestión ante el MEF sobre la solicitud de ampliación del límite máximo de incorporación de mayores ingresos, la cual fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 048-2021-EF; asimismo, con Resolución Ministerial N° 045-2021-MINCETUR del 29.03.2021: se autorizó la incorporación de saldos de balance en el presupuesto del Pliego 035: MINCETUR, por la suma de S/ 14,511,409, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la ejecución de las actividades programadas en el año 2021 por el Viceministerio de Turismo orientadas a la reactivación económica y promoción del Sector Turismo y a la actividad artesanal, igualmente, para asegurar el financiamiento de la planilla de personal bajo el régimen laboral del DL N° 728 de la Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas del VMT; afectada por la menor recaudación de ingresos en la citada fuente de financiamiento. |
| 16 | 16/03/2021 | Resolución Ministerial N° 038-2021-MINCETUR del 16.03.2021, que autoriza la incorporación de saldos de balance en el presupuesto del Pliego 035: MINCETUR, por la suma de S/ 361,000, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con la finalidad de cubrir la proyección de gastos corrientes y de capital del Viceministerio de Turismo, teniendo en cuenta el límite máximo de incorporación de recursos para gastos corrientes dispuesto en el Decreto Supremo N° 431-2020-EF. |
| 17 | 29/01/2021 | Resolución Ministerial N° 016-2021-MINCETUR del 29.01.2021, que autoriza la modificación del Presupuesto Institucional Modificado correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 035: MINCETUR, a fin de reducir el Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001: Dirección General de Administración – MINCETUR, en S/ 12,650,069, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, sustentado en la menor estimación en la recaudación de ingresos que se registra en la indicada fuente de financiamiento, por aplicación del impuesto a los juegos de casino y máquinas tragamonedas, en el marco de la Ley N° 27153, Ley que regula la explotación de los juegos de casino y máquinas tragamonedas y modificatorias, sustentado por el Viceministerio de Turismo. |

Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado 2021 Pliego 035 MINCETUR

| UNIDAD EJECUTORA | PIM | CERTIFICADO | % | COMPROMISO | % | DEVENGADO | % |
|--|--------------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|
| UE 001 MINCETUR - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION | 207,482,597 | 179,354,210 | 86.4 | 178,283,540 | 85.9 | 177,189,375 | 85.4 |
| COMERCIO | 17,550,491 | 16,084,633 | 91.6 | 15,941,462 | 90.8 | 15,882,981 | 90.5 |
| TURISMO | 137,554,179 | 114,026,209 | 82.9 | 113,161,487 | 82.3 | 112,241,351 | 81.6 |
| ACCIONES CENTRALES | 41,198,392 | 38,751,724 | 94.1 | 38,694,554 | 93.9 | 38,579,006 | 93.6 |
| OBLIGACIONES PREVISIONALES | 11,179,535 | 10,491,644 | 93.8 | 10,486,037 | 93.8 | 10,486,037 | 93.8 |
| UE 004 PLAN COPESCO NACIONAL | 53,659,985 | 47,482,954 | 88.5 | 47,431,734 | 88.4 | 47,366,373 | 88.3 |
| UE 005 VUCE - SEGUNDA ETAPA | 35,155,000 | 32,480,724 | 92.4 | 32,409,931 | 92.2 | 32,409,931 | 92.2 |
| TOTAL PLIEGO | 296,297,582 | 259,317,888 | 87.5 | 258,125,205 | 87.1 | 256,965,679 | 86.7 |

Fuente: Consulta Amigable del MEF al 31.12.2021

- En la **UE 001: MINCETUR – Dirección General de Administración**, el mayor nivel de ejecución lo muestra Obligaciones Previsionales (93.8%), seguido de Acciones Centrales (93.6%) y Comercio Exterior (90.5%) y la menor ejecución lo muestra Turismo (81.6%).

- En la **UE 004: Plan COPESCO Nacional**, el nivel de ejecución mostrado se debe principalmente a que no se ejecutaron los recursos programados en inversiones y en menor proporción en CAS.
- En la **UE 005: Ventanilla Única de Comercio Exterior - Segunda Etapa**, a cargo de la ejecución del Proyecto 2325802: Mejoramiento de los servicios de facilitación de comercio exterior a través de la Ventanilla Única del Comercio Exterior (VUCE). Segunda Etapa San Isidro-Lima-Lima, ejecutó un monto menor al programado en el año 2021.
- **Evaluación de cumplimiento de las Acciones Estratégicas Instituciones (AEI)**
- **Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas**
Visualizar el apartado 3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del presente Informe, así como el **Anexo: "Matriz de Evaluación Anual del Plan Estratégico Institucional - PEI - Año Fiscal 2021"**.

5. Medidas para mejorar la implementación del PEI

En materia de **comercio exterior**, para mejorar promoción de la internacionalización de la empresa y diversificar los mercados de destino (OEI 1), desarrollar la diversificación, competitividad y sostenibilidad de la oferta exportable (OEI 2), la facilitación del comercio exterior (OEI 3) y la generación de capacidades y de cultura exportadora (OEI 4), se deberán impulsar nuevas medidas que permitan apoyar al sector privado en la generación e identificación de nuevos productos de exportación y en el desarrollo de nuevos mercados, en coordinación con la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERU) y demás actores del ecosistema exportador.

Respecto al **turismo**, entre las medidas para desarrollar una oferta turística sostenible (OEI 05), se debe continuar con el reconocimiento de los destinos turísticos seguros con el sello "*Safe Travels*" que permita evidenciar el cumplimiento de los estándares internacionales de higiene y bioseguridad ante la COVID-19, así como, la aplicación de buenas prácticas de gestión de servicio y buenas prácticas ambientales, contribuyendo de esta manera a una reapertura responsable y segura del sector turismo. Asimismo, se debe fortalecer los servicios turísticos especializados como alternativa de viaje sostenible, y los destinos turísticos inteligentes y creativos que garanticen el desarrollo y accesibilidad del visitante, así como, la ejecución de inversiones.

De otro lado, es preciso fomentar la sensibilización e inscripción de los artesanos en el Registro Nacional del Artesano, continuar con la implementación del modelo de gestión de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE de Artesanía y Turismo, promover la calidad en la producción artesanal a través de la implementación Normas Técnicas Peruanas y otras herramientas de gestión de la calidad y fomentar así como el uso de las TIC's, a fin de elevar la productividad y competitividad de la actividad artesanal.

A fin de promover la conectividad y las inversiones en el sector turismo (OEI 06), es necesario fortalecer la articulación intersectorial, mejorar las condiciones de bioseguridad en los prestadores de servicios turísticos, proponer incentivos fiscales y laborales en el marco de la reactivación económica; así como, promover la optimización de las condiciones para el tránsito de pasajeros a través de fronteras terrestres, marítimas y aéreas que contribuyan con el incremento de visitantes.

Finalmente, con el fin de generar y consolidar las capacidades institucionales del sector turismo (OEI 07), se debe fortalecer las acciones de capacitación en el marco de las estrategias de "Turismo Seguro", "Cultura Turística" y de "Red de Protección al Turista"; asimismo, brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales sobre el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Planes Estratégicos Regionales de Turismo (PERTUR) y a los gobiernos locales en el proceso de formulación de planes de desarrollo turístico locales para que de esta manera se fortalezcan las capacidades de nuevos gestores públicos líderes en regiones, y generar alianzas estratégicas con el sector privado.

6. Conclusiones

En el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, el Sector Comercio Exterior y Turismo, se articula a través de sus políticas públicas de largo plazo, Plan Estratégico Nacional Exportador – **PENX 2025**¹² y el Plan Estratégico Nacional de Turismo – **PENTUR 2025**¹³ a los objetivos y lineamientos de las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN¹⁴ y la Política General de Gobierno – PGG 2021-2026¹⁵; asimismo, se articula a los objetivos, metas e indicadores establecidos en sus instrumentos de gestión a nivel sectorial e institucional, como son: el Plan Estratégico Sectorial Multianual - **PESEM 2016-2025**¹⁶, el Plan Estratégico Institucional – **PEI 2017-2025**¹⁷ y el Plan Operativo Institucional - **POI 2021**¹⁸.

Al respecto, en el marco de lo dispuesto en el numeral 7.2 de la “Guía para el Planeamiento Institucional” y en el numeral 4.7 de la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”¹⁹, de los resultados obtenidos en la presente **Evaluación de Resultados del PEI 2017-2025 del Pliego 035: MINCETUR correspondiente al año fiscal 2021**, se observa que **06 de los 11 indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI** y **12 de los 28 indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales – AEI**, lograron un **avance del 100% a más**, pese al impacto generado por el COVID-19 en las actividades del sector comercio exterior y turismo, a consecuencia de las medidas de restricción de recursos efectuada por el Gobierno para atender la emergencia sanitaria, y, por consiguiente, a la priorización de acciones ejecutadas.

Sin perjuicio de lo antes expuesto, entre los **principales logros** que superaron el 100% de avance. En materia de **comercio exterior**, en el año 2021, se evidencia que las exportaciones no tradicionales superaron los US\$ 16 mil millones, explicado principalmente por el crecimiento de los sectores sidero-metalúrgico, textil, agropecuario y químico y representó el 29,1% del total de bienes exportados. La importancia de las exportaciones no tradicionales radica que estos productos permiten una mayor diversificación de la producción nacional que disminuiría la sensibilidad a la variación de precios de los commodities. Adicionalmente, los sectores no tradicionales requieren mayor mano de obra, lo que promovería a la empleabilidad.

Respecto al desarrollo de la oferta turística (OEI 05), se logró el reconocimiento de **61 destinos turísticos a nivel nacional con el sello “Safe Travel”** en cumplimiento de los estándares internacionales de higiene y bioseguridad ante la COVID-19, el otorgamiento de **02 Certificaciones Ambientales** a proyectos de inversión con fines turísticos de la región Tacna y Áncash, y la aprobación de **03 Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA)**; asimismo, se logró el fortalecimiento de 03 productos especializados y la aprobación de la **“Guía para el diseño de experiencias turísticas”**, mediante Resolución Ministerial 182-2021-MINCETUR.

De igual manera, se realizó la inscripción de un total de **33,208 artesanos en el Registro Nacional de Artesanos- RNA** en el marco de la modificación del Reglamento de la Ley N° 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, aprobada mediante Decreto Supremo N° 007-2021-MINCETUR y de la aprobación de los Formatos de Solicitud de Inscripción o Modificación de la inscripción en el RNA, aprobados con RVM N° 009-2021-MINCETUR/VMT; y se brindó capacitación a funcionarios de los Gobiernos Regionales y Locales en el uso del citado registro. En materia de promoción de las inversiones (OEI 06), el Perú, participó en **67 eventos de organismos internacionales y de países priorizados**; asimismo, es preciso resaltar que, en el marco de las acciones estratégicas de mejoramiento, diversificación, priorización de productos y destinos turísticos, así como de la ejecución de proyectos de infraestructura turística a nivel nacional, en el año 2021, el sector turismo aportó el **2,0% del PBI nacional**.

¹² Aprobado con Resolución Ministerial N° 377-2015-MINCETUR de fecha 09.12.2015.

¹³ Aprobado con Resolución Ministerial N° 231-2016-MINCETUR de fecha 22.07.2016.

¹⁴ Aprobado por Decreto Supremo N° 054-2011-PCM del 22.06.2011.

¹⁵ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM del 16.10.2021.

¹⁶ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 461-2016-MINCETUR del 30.12.2016, y con metas actualizadas al 2025 con Resolución Ministerial N° 058-2020-MINCETUR del 27.02.2020.

¹⁷ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 271-2017-MINCETUR del 26.07.2017, y con metas actualizadas al 2025 con Resolución Ministerial N° 058-2020-MINCETUR del 27.02.2020.

¹⁸ Con Resolución Ministerial N° 232-2021-MINCETUR del 30.12.2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional – POI 2021 Modificado versión 2 del Pliego 035: MINCETUR.

¹⁹ Modificada por Resolución de Consejo Directivo N° 00016-2021/CEPLAN/PCD del 01.03.2022.

Por otro lado, respecto a las acciones para la generación de capacidades en materia turística (OEI 07), se logró capacitar a **1,379 personas** en materia de prevención de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA) en el ámbito de turismo, asimismo, se sensibilizó a **1,379 funcionarios, especialistas y técnicos regionales, prestadores de servicios turísticos, escolares y profesores** en materia de Cultura Turística, a nivel nacional. Adicionalmente, en el marco de la implementación del PENTUR 2025, se logró culminar la etapa de formulación de **03 Planes Estratégicos Regionales de Turismo (PERTUR)** de Callao, Puno y Arequipa y **21 Planes de Desarrollo Turístico Local (PDTL)** de la región Arequipa, con los cuales se cuenta con un total acumulado de 25 PERTUR y 515 PDTL actualizados, respectivamente.

Es importante mencionar que la presente evaluación se efectúa sobre la base de la actualización de metas del PEI realizadas en el año 2020 (aprobadas con Resolución Ministerial N° 058-2020-MINCETUR del 27.02.2020), previa a la declaración del Estado de Emergencia Nacional y la disposición del aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 (aprobado con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM del 15.03.2020), en ese sentido, dado el escenario atípico ocasionado por la crisis sanitaria por la COVID-19 y la crisis política del País, debido a diversos cambios de gestión, **resulta necesario la actualización o modificación de los documentos de planeamiento estratégico, en el contexto de la reactivación económica progresiva del país, y de acuerdo a los lineamientos que sean emitidos por el CEPLAN, órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, toda vez que se encuentra en proyecto de actualización la “Guía de Políticas Nacionales” y la “Guía para el planeamiento institucional”, y en proceso de formulación el proyecto de Guía para el Planeamiento Estratégico Sectorial”.**

7. Recomendaciones

En materia de **comercio exterior**, se considera pertinente continuar con los esfuerzos para la ejecución de los programas, proyectos y estrategias que se encuentren en ejecución, a fin de impulsar el desarrollo del sector comercio exterior, todo esto en el marco del Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX) 2025, la Política Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) y los Planes Estratégicos Regionales de Exportación (PERX) actualizados.

Asimismo, en el marco de la Ley N° 31103, “Ley que declara de interés nacional la **reactivación del sector turismo** y establece medidas para su desarrollo sostenible”, el MINCETUR en coordinación con otras entidades y organismos del sector, inició la implementación de la “Estrategia Nacional de Reactivación del Sector Turismo 2021 - 2023”, cuyas acciones están orientadas al logro de los siguientes objetivos: i) Desarrollar y consolidar una oferta de destinos sostenibles; ii) Posicionar al Perú como un destino con productos turísticos de primer nivel y seguros y iii) Mejorar la competitividad del sector, fortaleciendo su institucionalidad y articulación público - privada.

Es por ello, que el sector turismo priorizará medidas inmediatas, a fin de fortalecer la oferta turística a nivel local y regional, promoviendo la generación de experiencias turísticas únicas y bioseguras sobre la base de su riqueza natural y cultura ancestral, con inclusión y sostenibilidad, siendo necesario fortalecer la gobernanza y gestión turística en los destinos; mejorar las condiciones del territorio y la facilitación del turismo en los destinos; fortalecer e impulsar la oferta de productos y experiencias turísticas en base a los escenarios de reactivación; y fortalecer la promoción y posicionamiento de la oferta turística a partir de atributos de calidad, sostenibilidad y bioseguridad.

Estando lo expuesto, considerando la identificación de oportunidades de mejora e implementación de estrategias para la reactivación del sector, así como el contexto de la reactivación económica progresiva del país, dado el levantamiento de medidas sanitarias establecidas por el COVID-19, se recomienda efectuar las gestiones correspondientes para la **actualización o modificación de los documentos de planeamiento estratégico, de acuerdo a los lineamientos que sean emitidos por el CEPLAN, órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, toda vez que se encuentra en proyecto de actualización la “Guía de Políticas Nacionales” y la “Guía para el planeamiento institucional”, y en proceso de formulación el proyecto de Guía para el Planeamiento Estratégico Sectorial”.**

8. Anexos

Se adjuntan los enlaces de acceso de los Anexos, los cuales se encuentran publicados en el Portal de Transparencia Estándar.

- **Matriz de Evaluación Anual del Plan Estratégico Institucional - PEI - Año 2021**
- **Reporte de Seguimiento Anual del Plan Estratégico Institucional - PEI – Año 2021**
https://transparencia.mincetur.gob.pe/documentos/newweb/Portals/0/transparencia/Reporte_Seguimiento_PEI_MINCETUR_2021.pdf
- **Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional – POI 2021**
 - o UE 001: MINCETUR – Dirección General de Administración
https://transparencia.mincetur.gob.pe/documentos/newweb/Portals/0/transparencia/Evaluacion_Anual_POI-2021_MINCETUR_firmado.pdf
 - o UE 004: Plan COPESCO Nacional
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3046451/Evaluaci%C3%B3n%20Periodo%202021.pdf>
 - o UE 005: VUCE Segunda Etapa
<https://transparencia.mincetur.gob.pe/documentos/newweb/Portals/0/transparencia/Evaluacion-POI-VUCE20-IISEMESTRE2021.pdf>
- **Reporte de seguimiento anual del POI de las Unidades Ejecutoras, emitido a través del Aplicativo CEPLAN V.01**
 - o UE 001: MINCETUR – Dirección General de Administración
https://transparencia.mincetur.gob.pe/documentos/newweb/Portals/0/transparencia/Reporte_Seguimiento_POI_MINCETUR_2021.pdf
 - o UE 004: Plan COPESCO Nacional
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3046452/Anexo%20de%20seguimiento%20periodo%202021..pdf>
 - o UE 005: VUCE Segunda Etapa
https://transparencia.mincetur.gob.pe/documentos/newweb/Portals/0/transparencia/Reporte_Seguimiento_%20AplicativoCEPLAN_POI2021.pdf
- **Reporte mensual de comercio. Enero 2022**
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2894113/1RMC_Enero_2022.pdf
- **Reporte mensual de turismo. Enero 2022**
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2861769/Reporte%20Mensual%20de%20Turismo%20-%20ENERO%202022.pdf>

"Matriz de Evaluación Anual del Plan Estratégico Institucional - PEI - Año 2021"
Evaluación de Metas e Indicadores de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales - PEI 2017 - 2025 ⁽¹⁾

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI | INDICADOR / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI | META 2021 | EJECUCIÓN 2021 | AVANCE (%) | LOGROS ⁽²⁾ | FACTORES QUE INCIDEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO | | | MEDIDAS ADOPTADAS EN FACTORES QUE DIFICULTARON O IMPIDIERON EL CUMPLIMIENTO | ÓRGANO RESPONSABLE DE REPORTAR LA MEDICIÓN DEL INDICADOR | |
|--|--|--|----------------|------------|-----------------------|---|---------------------------------|---|---|--|--------|
| | | | | | | FACILITANDO EL CUMPLIMIENTO 1/ | DIFICULTANDO EL CUMPLIMIENTO 2/ | IMPEDIDO EL CUMPLIMIENTO 3/ | | | |
| SECTOR COMERCIO EXTERIOR | | | | | | | | | | | |
| OEI 1: Promover la internacionalización de la empresa y diversificar los mercados de destino | N° de nuevas empresas internacionalizadas a través de compras públicas | 35 | 0 | 0.0% | | | | | Corresponde su reporte a las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior (OCEX) de PROMPERÚ. | DGPDCE, OCEX | |
| | AEI 1: Marco normativo para el posicionamiento del Perú a través de la oferta exportable según acuerdos internacionales | N° de mercados nuevos que se incorporan a través de acuerdos comerciales | 56 | 58 | 103.6% | El Perú cuenta con 22 acuerdos comerciales vigentes con 58 países. Entre los últimos acuerdos puestos en vigencia se encuentra el Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú. | | | | DGNCI | |
| | AEI 2: Programa integral para la internalización de las empresas peruanas | N° de nuevas empresas internacionalizadas a través de compras públicas | 35 | 0 | 0.0% | | | | Corresponde su reporte a las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior (OCEX) de PROMPERÚ. | DGPDCE, OCEX | |
| | AEI 3: Cadenas Globales de Valor mapeadas, priorizadas en beneficio de los exportadores | N° de mercados cuyas cadenas de valor han sido mapeadas | 0 | 0 | - | | | | Corresponde su reporte a las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior (OCEX) de PROMPERÚ. | OCEX | |
| | AEI 4: Prospectiva e inteligencia comercial para la internacionalización de las Empresas | N° de Planes de Desarrollo de Mercado publicados | 5 | 12 | 240.0% | Se elaboraron y publicaron 12 estudios especializados. Se cuentan con 3 perfiles de e-commerce de decoración para el hogar para los mercados de Corea del Sur, Alemania y Japón; 4 perfiles de e-commerce de vestimenta para de Corea del Sur, Alemania, Japón y Estados Unidos y 5 perfiles de e-commerce de agronegocios para los mercados de Corea del Sur, Alemania, Japón, Estados Unidos y China. | | | | DGPDCE | |
| | AEI 5: Fortalecimiento de la presencia comercial del Perú en el exterior | N° de Centro de promociones y ventas de bienes y servicios implementados | 1 | 0 | 0.0% | | | | Corresponde su reporte a las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior (OCEX) de PROMPERÚ. | OCEX | |
| OEI 2: Desarrollar la diversificación, competitividad y sostenibilidad de la oferta exportable | N° de rubros de servicios en los cuales se han desarrollado censos o encuestas | 1 | 0 | 0.0% | | | | En el marco del Comité Multisectorial para el Desarrollo del Comercio Exterior de Servicios (CMDCES), se presentó la asistencia técnica para apoyar en la elaboración del Plan Estratégico para el Desarrollo del Comercio Exterior de Servicios que contiene un diagnóstico del mercado internacional, un diagnóstico de la oferta de servicios peruanos, y una propuesta de plan estratégico y hoja de ruta para su implementación. Se encuentra pendiente validar los temas y acciones prioritarias, así como definir los pasos a seguir para su implementación. | | DGPDCE | |
| | AEI 1: Desarrollo de negocios de exportación de servicios | N° de empresas de servicios con potencial exportador | 10 | 0 | 0.0% | | | | En el marco del Comité Multisectorial para el Desarrollo del Comercio Exterior de Servicios (CMDCES), se presentó la asistencia técnica para apoyar en la elaboración del Plan Estratégico para el Desarrollo del Comercio Exterior de Servicios que contiene un diagnóstico del mercado internacional, un diagnóstico de la oferta de servicios peruanos, y una propuesta de plan estratégico y hoja de ruta para su implementación. Se encuentra pendiente validar los temas y acciones prioritarias, así como definir los pasos a seguir para su implementación. | | DGPDCE |
| | N° de Planes Regionales de Exportación actualizados | | 0 | 0 | - | En el marco del PENX, se cuenta con 24 Planes Regionales de Exportación (PERX) actualizados, que contienen 912 acciones, de las cuales 245 acciones corresponden al sector comercio exterior (27%). | | | | DGPDCE | |
| | AEI 2: Diversificación de la oferta exportable | N° de signos distintivos desarrollados | 1 | 0 | 0.0% | | | | Priorización de actividades para el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de la oferta exportable. | | DGPDCE |
| | AEI 3: Entorno favorable para las inversiones en el desarrollo de oferta exportable | N° de Planes Regionales de Exportación actualizados | 0 | 0 | - | En el marco del PENX, se cuenta con 24 Planes Regionales de Exportación (PERX) actualizados, que contienen 912 acciones, de las cuales 245 acciones corresponden al sector comercio exterior (27%). | | | | | DGPDCE |

"Matriz de Evaluación Anual del Plan Estratégico Institucional - PEI - Año 2021"
Evaluación de Metas e Indicadores de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales - PEI 2017 - 2025 (*)

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI | INDICADOR / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI | META 2021 | EJECUCIÓN 2021 | AVANCE (%) | LOGROS (*) | FACTORES QUE INCIDEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO | | | MEDIDAS ADOPTADAS EN FACTORES QUE DIFICULTARON O IMPIDIERON EL CUMPLIMIENTO | ÓRGANO RESPONSABLE DE REPORTAR LA MEDICIÓN DEL INDICADOR |
|--|--|--|----------------|------------|------------|---|---------------------------------|---|---|--|
| | | | | | | FACILITANDO EL CUMPLIMIENTO 1/ | DIFICULTANDO EL CUMPLIMIENTO 2/ | IMPEDIDO EL CUMPLIMIENTO 3/ | | |
| SECTOR COMERCIO EXTERIOR | | | | | | | | | | |
| OEI 3: Optimizar la facilitación del comercio exterior y eficiencia de la cadena logística internacional | Costo para exportar: Cumplimiento fronterizo (US\$) | | 620 | 630 | 101.6% | De acuerdo a la metodología realizada por el Doing Business, que registra el tiempo y el costo relacionados con los procesos de exportación de bienes (excluidos los aranceles), el costo para exportar en el Perú es de US\$ 630. | | | | DGFCE |
| | AEI 1: Mejora de la infraestructura logística para la exportación y posicionar al Perú como centro logístico internacional | Costo para exportar: Cumplimiento fronterizo (US\$) | 620 | 630 | 101.6% | De acuerdo a la metodología realizada por el Doing Business, que registra el tiempo y el costo relacionados con los procesos de exportación de bienes (excluidos los aranceles), el costo para exportar en el Perú es de US\$ 630. | | | | DGFCE |
| | | Monto de Exportaciones (Millones US\$) a terceros países, a través de las Zonas Especiales de Desarrollo | 44 | 84 | 190.9% | Las operaciones de comercio exterior desde las ZEE presentaron una recuperación frente al 2020, las exportaciones crecieron 30% y alcanzaron los US\$ 84 millones. Dichas exportaciones llegaron a 37 mercados internacionales de los cuales destaca la participación de Ecuador (30%), Colombia (28%), y EE.UU. (11%). | | | | DGFCE |
| | | N° de empresas instaladas en las Zonas Especiales de Desarrollo | 187 | 165 | 88.2% | Al cierre de 2021, las ZEE operativas albergan 165 empresas en sus complejos y 1,808 usuarios en la Zona Comercial de Tacna, lo que significó un crecimiento de 3%. Adicionalmente, generaron más de 2,400 (+18%) empleos directos en sus respectivas regiones de influencia (Piura, Arequipa, Moquegua y Tacna). | | | | DGFCE |
| | Ahorro generado por la VUCE (En millones de S/) | | 72.84 | 88.20 | 121.1% | Se generaron ahorros totales por S/ 148.63 millones, de los cuales corresponden S/ 88.2 millones en el componente de mercancías restringidas; S/ 51.6 millones en el componente de origen y S/ 8.84 millones en el componente portuario. | | | | DGFCE, DVUCEPT |
| | AEI 2: Sistema integral y descentralizado de Financiamiento del Comercio Exterior orientado a la diversificación de la oferta exportable en los mercados internacionales | N° de empresas beneficiarias del Programa de Apoyo a la Internacionalización - PAI | 50 | 0 | 0.0% | | | | En el primer concurso de la segunda edición del Programa de Apoyo a la Internacionalización (PAI), realizada en octubre del 2021, postularon 225 empresas, de las cuales 132 iniciativas fueron aprobadas, siendo 87 ratificadas por el Comité Técnico del PAI. Las empresas ratificadas solicitaron recursos por S/ 12 millones para financiar sus proyectos de internacionalización. El financiamiento a los beneficiarios se efectuará en el año 2022. | DGFCE |
| | | Monto de Financiamiento a través del PAI (Millones de S/) | 0 | 0 | - | | | | | DGFCE |
| | AEI 3: Marco regulatorio, optimizando los procesos y soluciones tecnológicas | N° de operaciones realizadas por la VUCE | 396,163 | 441,083 | 111.3% | Se realizaron un total de 749,208 operaciones realizadas por la VUCE, siendo 441,083 en el componente de mercancías restringidas; 263,930 en el componente de origen y 44,195 en el componente portuario. | | | | DGFCE, DVUCEPT |
| | | Ahorros generados por la VUCE (Millones de S/) | 72.84 | 88.20 | 121.1% | Se generaron ahorros totales por S/ 148.63 millones, de los cuales corresponden S/ 88.2 millones en el componente de mercancías restringidas; S/ 51.6 millones en el componente de origen y S/ 8.84 millones en el componente portuario. | | | | DGFCE, DVUCEPT |
| | | Porcentaje de implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio Exterior de la OMC (%) | 86 | 86 | 100.0% | Se ha fortalecido la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y se dispuso la creación de la Comisión Multisectorial para la Facilitación de Comercio Exterior (COMUFAL), liderada por Mincetur y recientemente relanzada, que tiene por objetivo impulsar mecanismos, acciones y herramientas para el cumplimiento y mejora de las disposiciones del Acuerdo de Facilitación del Comercio Exterior de la OMC (AFC) y el desarrollo de la facilitación de comercio, orientados a reducir los costos logísticos. | | Se vienen realizando los esfuerzos necesarios para el cumplimiento de las medidas del Acuerdo de Facilitación de Comercio Exterior de la OMC. | | DGFCE, DVUCEPT |
| OEI 4: Generar capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora | N° de empresas fortalecidas | | 2,450 | 7,500 | 306.1% | Se han realizado más de 378 servicios de fortalecimiento de capacidades dirigidos a empresas y organizaciones exportadoras y con potencial exportador en las regiones del país, logrando más de 16,800 beneficiarios a nivel nacional, entre ellos, más de 7,000 empresas. | | | | DGPDCE |
| | AEI 1: Asistencia técnica a los exportadores por medio de la Red Nacional de Apoyo al Desarrollo de Comercio Exterior | N° de OCER implementadas | 0 | 0 | - | | | | Corresponde su reporte a PROMPERÚ respecto a las Oficina Comercial de Exportación Regional (OCER). | DGPDCE |
| | AEI 2: Fortalecimiento de competencias en comercio exterior | N° de empresas fortalecidas | 2,450 | 7,500 | 306.1% | Se han realizado más de 378 servicios de fortalecimiento de capacidades dirigidos a empresas y organizaciones exportadoras y con potencial exportador en las regiones del país, logrando más de 16,800 beneficiarios a nivel nacional, entre ellos, más de 7,000 empresas. | | | | DGPDCE |

(*) Aprobado mediante RM N° 058-2020-MINCETUR, de fecha 27.02.2020.

"Matriz de Evaluación Anual del Plan Estratégico Institucional - PEI - Año 2021"
Evaluación de Metas e Indicadores de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales - PEI 2017 - 2025 (*)

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI | INDICADOR / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI | META 2021 | EJECUCIÓN 2021 | AVANCE (%) | LOGROS (*) | FACTORES QUE INCIDEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO | | | MEDIDAS ADOPTADAS EN FACTORES QUE DIFICULTARON O IMPIDIERON EL CUMPLIMIENTO | ÓRGANO RESPONSABLE DE REPORTAR LA | | |
|---|--|--|---|------------|---|---|---|--|--|---|---|-----|
| | | | | | | FACILITANDO EL CUMPLIMIENTO 1/ | DIFICULTANDO EL CUMPLIMIENTO 2/ | IMPEDIDO EL CUMPLIMIENTO 3/ | | | | |
| SECTOR TURISMO | | | | | | | | | | | | |
| OEI 5: Promover el desarrollo una oferta sostenible del Sector Turismo | Número de destinos que cumplen con los criterios de: Habitación del Entorno; Políticas y Condiciones de Viajes y Turismo; Infraestructura; Recursos Naturales y Culturales | 5 | 61 | 1220.0% | Suscripción de convenios con gobiernos regionales y municipales para el reconocimiento internacional del sello Safe Travels, logrando certificar a 61 destinos turísticos a nivel nacional. | La prolongación del Estado de Emergencia Nacional ante las consecuencias ocasionadas por la Covid-19, ha exigido el cumplimiento de protocolos sanitarios en los destinos turísticos y por ende, el interés de contar con un reconocimiento internacional que garantice buenas condiciones para los turistas y visitantes. | -- | -- | Programación de reuniones virtuales, a fin de absolver dudas y llegar a consensos con los equipos técnicos, así como, la creación de herramientas virtuales que permitan conocer el proceso para la adhesión del sello Safe Travels, bajo la asistencia técnica y acompañamiento permanente del MINCETUR. | DGET | | |
| | AEI 1: Destinos competitivos priorizados desarrollados | Capacidad disponible de plazas cama | 596,256 | 505,957 | 84.9% | El resultado del 2021 muestra una disminución de 15,1% con respecto a la meta esperada | -- | Persistencia de COVID-19 que perjudicó al sector hotelero debido a la disminución de arribos de huéspedes nacionales y extranjeros | Apoyo a las empresas hoteleras con el otorgamiento de líneas de crédito para mantenerlas en operación y evitar su cierre (FAE-Turismo) | DGIETA | | |
| | | N° de productos turísticos especializados | 26 | 3 | 11.5% | 1. Diseño de experiencia turística e implementación de 08 señales piloto en la ruta de trekking de Choquequirao, ubicada entre las regiones de Cusco y Apurímac. 2. Desarrollo de propuesta técnica para la mejora en el diseño de la ruta de trekking en Laguna 69, región Áncash. 3. Asistencia técnica a 03 Centros de Turismo Termal priorizados en la región Tacna, para la implementación de la "Guía técnica para Centros de Turismo Termal en el contexto COVID-19". 4. Aprobación de la Guía de diseño de experiencias turísticas (aprobado mediante RM N° 182-2021-MINCETUR. | -- | Debido al contexto de la COVID -19 en el periodo 2021 se priorizaron las acciones de reactivación del sector turismo, enmarcado en el otorgamiento del sello safe travels, realizándose una priorización en las intervenciones en las regiones. | • Los procesos de licitación para los servicios: Diseño de experiencia turística en la ruta de aves en San Martín y Amazonas, así como Diseño de experiencia turística en fauna marina en Tumbes y Piura, quedaron desiertos en las primeras convocatorias, por lo que su ejecución se programó para el 2022. Dichas consultorías se encuentran en ejecución desde febrero de 2022, motivo por el cual, se reportarán los resultados al primer semestre de 2022. | • Reprogramación de las actividades para el periodo 2022. | DGET | |
| | | AEI 2: Productos turísticos especializados | N° de artesanos inscritos en el Registro Nacional de Artesanos que se articulan a los destinos turísticos | 51,721 | 34,873 | 67.4% | -Modificación del Reglamento de la Ley N° 29073, a través del Decreto Supremo N° 007-2021-MINCETUR, modificándose algunos aspectos que regulan la gestión y administración del Registro Nacional del Artesano-RNA. -Aprobación de cinco (05) formatos para el RNA; los cuales son los formatos vigentes para los trámites de inscripción y modificación de la información contenida en el RNA, aprobados mediante RVM N° 009-2021-MINCETUR/VMT. | Se fortalecieron las coordinaciones con las DIRCETUR de los Gobiernos Regionales, facilitando el servicio en las principales regiones Junín, Cusco, Puno, Lambayeque, Arequipa, Piura, La Libertad, Amazonas, Cajamarca, San Martín, Ayacucho, Huancavelica y Lima. El proceso de inscripción en el RNA se realiza de manera virtual, reduciendo el uso de papel; asimismo, y el registro tiene vigencia indeterminada. | El cambio de los formatos y la actualización de la plataforma del RNA, generó que 61,000 registros no cumplieran las nuevas condiciones y quedaron fuera del sistema de registro, por lo que sólo se tuvo un alcance de 33,208 artesanos registrados. | Asistencia y acompañamiento para capacitación de funcionarios de la DIRCETUR en el proceso de difusión, inscripción y validación de información in situ del Registro Nacional del Artesano en las regiones. | DGA | |
| | | | N° de artesanos que certifican sus productos con NTP | N/A | 0 | - | A pesar de no contar con los recursos para implementar el indicador, el sector ha priorizado el fortalecimiento de capacidades y sensibilización respecto a la aplicación de las Normas Técnicas Peruanas-NTP y la metodología 5S para la mejora de los talleres de producción; así como, la aplicación de medidas sanitarias ante la COVID -19 en los talleres y puntos de venta de artesanía, a los artesanos de las regiones de Áncash, Callao, Lima Metropolitana, Cerro de Pasco, Loreto, Ucayali, Ayacucho. | -- | Falta de conectividad de Internet en áreas rurales limita el desarrollo y ejecución de las capacitaciones. Para las sesiones virtuales se dificultan los controles de asistencia de los participantes en todas las sesiones programadas. | Limitada disponibilidad presupuestal en el año 2021 para realizar intervenciones de implementación de Normas Técnicas Peruanas. | Se fortalecieron las coordinaciones con las DIRCETUR de los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de brindar capacitaciones y sensibilizar a los artesanos sobre la importancia de la implementación de las NTP, 5S y otros instrumentos de gestión de calidad. | DGA |
| | | | Monto de inversión pública y privada en actividades relacionadas con el turismo (En millones de S/) | 69.5 | 35.0 | 50.3% | Se culminaron dos (02) Estudios de Preinversión Se culminaron ocho (08) Expedientes Técnicos Se culminaron siete (07) obras | | - Ausencia de postores en el proceso de selección que cumplan con los requerimientos mínimos para su contratación. - Demora de entidades involucradas en otorgar autorizaciones, factibilidades, opiniones favorables y revisiones en las etapas del desarrollo del expediente técnico causando demoras en su culminación. - El saneamiento físico legal de las áreas donde interviene el proyecto incompleto, que podrían modificar el planteamiento de intervención desarrollado en el perfil. | - Reformulación de los términos de referencia para la contratación de los servicios de consultoría. - Mayor difusión de los procesos de convocatorias a través de redes sociales, colegios de arquitectos e ingenieros. - Reiteraciones, coordinaciones y reuniones con las entidades involucradas en otorgar licencias, autorizaciones, factibilidades, opiniones favorables, en las etapas del desarrollo del expediente técnico. - Establecimiento de un equipo técnico especializado para brindar apoyo y/o asistencia técnica al proceso de saneamiento físico legal. | COPESCO | |
| | | | N° de iniciativas orientados a la articulación público privada | 2 | 2 | 100.0% | | | | | UGPAPP | |

"Matriz de Evaluación Anual del Plan Estratégico Institucional - PEI - Año 2021"
Evaluación de Metas e Indicadores de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales - PEI 2017 - 2025 (*)

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI | INDICADOR / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI | META 2021 | EJECUCIÓN 2021 | AVANCE (%) | LOGROS (*) | FACTORES QUE INCIDEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO | | | MEDIDAS ADOPTADAS EN FACTORES QUE DIFICULTARON O IMPIDIERON EL CUMPLIMIENTO | ÓRGANO RESPONSABLE DE REPORTAR LA | |
|--|--|---|----------------|------------|------------|--|---|--|---|--|---------|
| | | | | | | FACILITANDO EL CUMPLIMIENTO 1/ | DIFICULTANDO EL CUMPLIMIENTO 2/ | IMPEDIDO EL CUMPLIMIENTO 3/ | | | |
| SECTOR TURISMO | | | | | | | | | | | |
| OEI 5: Promover el desarrollo una oferta sostenible del Sector Turismo | AEI 3: Proyectos de inversión pública priorizados | Porcentaje de ejecución de la inversión pública en las actividades relacionadas con el turismo | 100% | 86.8% | 86.8% | Se culminaron dos (02) Estudios de Preinversión Se culminaron ocho (08) Expedientes Técnicos Se culminaron siete (07) obras | | - Ausencia de postores en el proceso de selección que cumplan con los requerimientos mínimos para su contratación. - Demora de entidades involucradas en otorgar autorizaciones, factibilidades, opiniones favorables y revisiones en las etapas del desarrollo del expediente técnico causando demoras en su culminación. - El saneamiento físico legal de las áreas donde interviene el proyecto incompleto, que podrían modificar el planteamiento de intervención desarrollado en el perfil. - Altos índices de contagios COVID-19 del personal en obra, que retrasó la ejecución de la misma. - Asimismo, se retrasaron los procesos de convocatoria de obras planificadas durante el año 2021, producto de la pandemia COVID-19. | | - Reformulación de los términos de referencia para la contratación de los servicios de consultoría. - Mayor difusión de los procesos de convocatorias a través de redes sociales, colegios de arquitectos e ingenieros. - Reiteraciones, coordinaciones y reuniones con las entidades involucradas en otorgar licencias, autorizaciones, factibilidades, opiniones favorables, en las etapas del desarrollo del expediente técnico. - Establecimiento de un equipo técnico especializado para brindar apoyo y/o asistencia técnica al proceso de saneamiento físico legal. - Cumplimiento e implementación de medidas y mayor vigilancia de protocolos COVID-19, por parte del personal de Seguridad y Salud en obra. - Pago oportuno de mayores gastos COVID-19 a las empresas contratistas, de acuerdo a la Directiva N° 005-2020-OSCE/CD, en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1486, con la finalidad de que dichas empresas implementen los protocolos y medidas necesarias para mitigar el impacto de la pandemia COVID-19. | COPESCO |
| | | N° de obras culminadas | 15 | 7 | 46.7% | Se culminaron siete (07) obras: 1. Malecón Yarinacocha - Saldo de obra. CUI: 2134075 2. Chachapoyas Templo Burgos - Saldo de obra. CUI: 2252767 3. Sauce Sector Dos de Mayo - Saldo de obra. CUI: 2135288 4. Ferrocarril Tacna - Saldo de obra. CUI: 2257728 5. Lamas - Saldo de obra. CUI: 2197828 6. Pueblo de Quinua - Casa de la Capitulación. CUI: 2189844 7. Sauce Sector Sauce - Saldo de obra. CUI: 2135288 | | - Altos índices de contagios COVID-19 del personal en obra, que retrasó la ejecución de la misma. - Asimismo, se retrasaron los procesos de convocatoria de obras planificadas durante el año 2021, producto de la pandemia COVID-19. | | - Cumplimiento e implementación de medidas y mayor vigilancia de protocolos COVID-19, por parte del personal de Seguridad y Salud en obra. - Pago oportuno de mayores gastos COVID-19 a las empresas contratistas, de acuerdo a la Directiva N° 005-2020-OSCE/CD, en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1486, con la finalidad de que dichas empresas implementen los protocolos y medidas necesarias para mitigar el impacto de la pandemia COVID-19. | COPESCO |
| | | N° de prestadores de servicios turísticos reconocidos por la aplicación de buenas prácticas de gestión de servicios | 400 | 0 | 0.0% | -- | -- | -- | Debido a la pandemia por la COVID-19 y el impacto en los prestadores de servicios turísticos, no se realizaron intervenciones del Sistema de Aplicación de Buenas Prácticas – SABP. | En coordinación con Cenfutur, se actualizaron las herramientas metodológicas del SABP, y se contribuyó con la reactivación de empresas del sector turismo a través de capacitaciones vinculadas a la aplicación de protocolos sanitarios sectoriales | DGPDT |
| | | N° de prestadores de servicios turísticos reconocidos por la aplicación de buenas prácticas ambientales | 255 | 0 | 0.0% | -- | -- | -- | Debido a la pandemia por la COVID-19 y el impacto en los prestadores de servicios turísticos, no se realizaron intervenciones del Sistema de Aplicación de Buenas Prácticas Ambientales – SABP. | En coordinación con Cenfutur, se actualizó la homologación de las herramientas metodológicas del SABP y SABP ambiental, y se contribuyó con la reactivación de empresas del sector turismo a través de capacitaciones vinculadas a la buenas practicas ambientales y gestión ambiental turística. | DGPDT |
| | | N° de proyectos de inversión con fines turísticos que cuenten con certificación ambiental otorgado por MINCETUR | 50 | 1 | 2.0% | Se otorgó la Certificación Ambiental a 02 proyectos de inversión con fines turísticos y se aprobó 03 Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de 03 actividades turísticas en curso. | Se elaboró el sustento técnico y se gestionó con MINAM la aprobación de la Resolución Ministerial 186-2021-MINAM, para Modificación la Primera Actualización del Listado de Inclusión de los Proyectos de Inversión sujetos al SEIA, respecto a los proyectos de inversión del sector Turismo, la cual modifica el listado de los proyectos de inversión del sector turismo que requieren Certificación Ambiental | Debido a la afectación económica en el Sector Turismo, los administrados no pudieron iniciar o continuar con su adecuación ambiental. | -- | Se viene gestionando la aprobación del Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Turismo el cual tiene una clasificación anticipada, herramienta que promoverá la Certificación Ambiental en el sector. | DGPDT |

"Matriz de Evaluación Anual del Plan Estratégico Institucional - PEI - Año 2021"
Evaluación de Metas e Indicadores de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales - PEI 2017 - 2025 (*)

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI | INDICADOR / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI | META 2021 | EJECUCIÓN 2021 | AVANCE (%) | LOGROS (*) | FACTORES QUE INCIDEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO | | | MEDIDAS ADOPTADAS EN FACTORES QUE DIFICULTARON O IMPIDIERON EL CUMPLIMIENTO | ÓRGANO RESPONSABLE DE REPORTAR LA | |
|--|--|---|----------------|------------|------------|---|--|--|--|---|--------|
| | | | | | | FACILITANDO EL CUMPLIMIENTO 1/ | DIFICULTANDO EL CUMPLIMIENTO 2/ | IMPEDIDO EL CUMPLIMIENTO 3/ | | | |
| SECTOR TURISMO | | | | | | | | | | | |
| OEI 6: Promocionar la conectividad y las inversiones del Sector Turismo | N° de puntos de ingreso aéreo, terrestre y/o acuático implementados con infraestructura, equipamiento y/o capacitación | 2 | 0 | 0.0% | -- | -- | -- | Durante el año 2021, de acuerdo a la COVID-19 y sus variantes presentadas, se amplió la medida de cierre de las fronteras internacionales terrestres y acuáticas, motivo por el cual no se realizaron intervenciones en los accesos internacionales. | A través de la Dirección de Facilitación Turística, se priorizaron reuniones de coordinación multisectorial para impulsar la reapertura de fronteras. | DGPDT | |
| | AEI 1: Estudio para desarrollar la conectividad y las comunicaciones | N° de estudios y/o documentos de análisis desarrollados para mejorar la conectividad y/o infraestructura aérea, terrestre y acuática en favor del turismo | 1 | 0 | 0.0% | En el marco del evento de conectividad aérea Routes 2021, se elaboró un análisis sobre las ventajas competitivas del Perú y propuestas de rutas internacionales. | Rápida gestión en los procesos de contratación para la participación del evento internacional Routes 2021. | Demora en la respuesta de la DGAC respecto a la información solicitada sobre tráfico aéreo y desarrollo de infraestructura aeroportuaria. | -- | DGPDT | |
| | AEI 2: Optimización de la gestión migratoria y del desplazamiento interno | N° de herramientas de difusión elaboradas, orientadas a informar sobre las formalidades migratorias para el ingreso / salida de los turistas del país | 1 | 0 | 0.0% | -- | -- | -- | Durante el año 2021, de acuerdo a la COVID-19 y sus variantes presentadas, se amplió la medida de cierre de las fronteras internacionales terrestres y acuáticas | A través de la Dirección de Facilitación Turística, se priorizaron reuniones de coordinación multisectorial para impulsar la reapertura de los citados accesos. | DGPDT |
| | AEI 3: Optimización de las relaciones internacionales | N° de instrumentos internacionales suscritos en materia de turismo | 1 | 3 | 300.0% | Las relaciones internacionales forman parte de las prioridades de nuestras Altas Autoridades, además del posicionamiento del Perú en el ámbito internacional. Es así que, se realizó la suscripción del "Memorando de entendimiento en el ámbito turístico entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del Reino de España" el 21 mayo en Madrid, España en el marco de FITUR. El 30 de octubre de 2021, se suscribió la Declaración de La Paz en el marco del Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional Bolivia - Perú. El 10 de mayo de 2021, se suscribió el Acta de la II Comisión Técnica de Cooperación Turística Perú - Paraguay. | -- | -- | -- | -- | DGPDT |
| | | N° de eventos en los que se participa y/o coordina la asistencia del MINCETUR | 62 | 67 | 108.1% | Se logró gestionar la participación del MINCETUR en eventos de organismos internacionales y terceros países priorizados en formato virtual y presencial, de los cuales resaltan: - 58° Reunión del Grupo de Trabajo de Turismo de APEC, 15 de setiembre 2021, virtual - 5° Sesión del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas en Turismo, 10-11 octubre 2021, virtual. - 108° Comité de Turismo de la OCDE, 11-13 de octubre 2021, virtual. - 25° Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo de la OEA, 6 de octubre 2021, virtual. - Sesión Extraordinaria 154 de la Comisión de Viceministros de la CAN, celebrada el 21 de octubre de 2021, virtual. - "OECD Global Forum on Tourism Statistics, Knowledge and Policies", 3-5 de noviembre 2021, virtual - 24° Asamblea General de la OMT, 30 de noviembre al 3 de diciembre 2021 - Madrid España. | -- | Algunos Gabinetes Binacionales no se han podido organizar producto de su naturaleza de presencialidad requerida. | Debido al brote de la pandemia por COVID-19 no se organizaron las Declaraciones de los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales con Chile, Colombia y Ecuador | El Ministerio de Relaciones Exteriores viene gestionando la organización de los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales en formato híbrido. | DGPDT |
| | AEI 4: Sistema uniforme y confiable de información turística a nivel nacional | Llegada de visitantes nacionales y extranjeros a museos, sitios turísticos, y áreas naturales protegidas por el Estado | 1,858,465 | 461,120 | 24.8% | El resultado del 2021 representa 75,2% menos que la meta esperada, información corresponde solo al Santuario Histórico de Machu Picchu. | -- | Persistencia de COVID-19 que restringió los aforos a los museos, sitios turísticos y ANP. | -- | Reapertura gradual de sitios turísticos y aumento de aforos. Impulso al sello internacional "Safe Travels" para que los destinos turísticos sean reconocidos como seguros y de calidad. | DGIETA |
| | | Arribos de turistas nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje | 66,309,316 | 47,770,927 | 72.0% | El resultado del 2021 implica una reducción de 28,0% con respecto a la meta esperada | -- | Persistencia de COVID-19 que redujo considerablemente los viajes de nacionales y extranjeros a las regiones del Perú | -- | Estrategia "Turismo Seguro" para garantizar el viaje y la estadia segura en el Perú | DGIETA |
| | | Aporte a la Cuenta Satélite de Turismo | 4.0% | 2.0% | 50.0% | El resultado del 2021 significa 50,0% menos en comparación al valor de la meta esperada | -- | Persistencia de COVID-19 que afectó profundamente el funcionamiento de las actividades económicas vinculadas al turismo | -- | Otorgamiento de créditos a las empresas relacionadas con el sector turismo a través del programa FAE-Turismo | DGIETA |
| AEI 5: Procesos administrativos simplificados | Índice de cobertura de los servicios brindados por la VUT | 0.325 | 0 | 0.0% | -- | -- | -- | -- | La Ventanilla Única de Turismo no viene operando desde el año 2018. En el 2021 se realizó la evaluación integral del proyecto de inversión, habiéndose recomendado proceder con el cierre del proyecto de inversión. | DGPDT | |

"Matriz de Evaluación Anual del Plan Estratégico Institucional - PEI - Año 2021"
Evaluación de Metas e Indicadores de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales - PEI 2017 - 2025 (*)

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI | INDICADOR / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI | META 2021 | EJECUCIÓN 2021 | AVANCE (%) | LOGROS (*) | FACTORES QUE INCIDEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO | | | MEDIDAS ADOPTADAS EN FACTORES QUE DIFICULTARON O IMPIDIERON EL CUMPLIMIENTO | ÓRGANO RESPONSABLE DE REPORTAR LA | | |
|---|--|---|---|------------|------------|--|--|---|--|---|--|-------------|
| | | | | | | FACILITANDO EL CUMPLIMIENTO 1/ | DIFICULTANDO EL CUMPLIMIENTO 2/ | IMPEDIDO EL CUMPLIMIENTO 3/ | | | | |
| SECTOR TURISMO | | | | | | | | | | | | |
| OEI 7: Generar y consolidar capacidades institucionales para el Sector Turismo | N° de planes de destinos turísticos implementados | 6 | 0 | 0.0% | | | | | La formulación de planes de destinos turísticos se encuentra prevista para el año 2023, por lo que su implementación iniciaría a partir del 2024. No obstante a ello, al 31.12.2021 se concluyó con el proceso de asistencia técnica brindada por el Banco Mundial, para el fortalecimiento de destinos turísticos, proceso que permitió contar con la Hoja de Ruta para la conformación de OGDs en los destinos de Playas del Norte, Arequipa y Amazonas. | DGET | | |
| | AEI 1: Capacitación en cultura turística a los operadores turísticos | N° de personas sensibilizadas en materia de prevención de la ESNNNA | 2,030 | 1,347 | 66.4% | Se realizaron 37 Charlas de Sensibilización en materia de Prevención de la ESNNNA en las 25 regiones del país y en Lima Metropolitana. Los beneficiarios son en total 1,379 personas: funcionarios, especialistas y técnicos de las DIRCETUR, prestadores de servicios turísticos, escolares y profesores. Se ha suscrito a nivel nacional 11,397 Declaraciones Juradas del Código de Conducta contra la ESNNNA por parte de los prestadores de servicios turísticos. | La coordinación entre la DIRCETUR con las Municipalidades y prestadores de servicios turísticos, ha permitido realizar las Charlas y asistencia técnica a los funcionarios de las DIRCETUR y Municipalidades, Prestadores de Servicios Turísticos, en materia de prevención de la ESNNNA y Cultura Turística. Se cuenta con herramientas como la Declaración Jurada del Código de Conducta que ha permitido difundir el Código de Conducta a los prestadores de servicios turísticos y los valores de la Cultura Turística, generando un interés y compromiso en la población para la prevención de la ESNNNA. | La principal dificultad que se ha identificado es la conexión a internet; puesto que en algunas regiones la señal no logra mantenerse durante el desarrollo de las sesiones generándose algunas interrupciones, no obstante, se cumplió con las acciones de manera virtual por la situación de pandemia a nivel nacional. Rotación del personal de las DIRCETUR, dificultan la continuidad de las acciones programadas | Alta rotación del personal Directivo, especialista y técnico de las Direcciones Regionales de Comercio Exterior y Turismo encargados de la prevención de la ESNNNA | La declaratoria de emergencia sanitaria ha dificultado en algunas regiones la convocatoria para las sesiones virtuales, así como la falta de herramientas tecnológicas en las DIRCETUR. Ante esta situación, se ha optado por facilitarles a las DIRCETUR el acceso a las plataformas para las reuniones virtuales, con lo cual se solucionaron los problemas presentados para el desarrollo de las charlas y asistencias técnicas. | DGPDT | |
| | | N° de personas sensibilizadas en materia de cultura turística | 3,185 | 1,347 | 42.3% | Se realizaron 37 Charlas de Sensibilización en materia de Cultura Turística en las 25 regiones del país y en Lima Metropolitana. Los beneficiarios son en total 1,379 personas: funcionarios, especialistas y técnicos de las DIRCETUR, prestadores de servicios turísticos, escolares y profesores. Se cuenta con herramientas como los Planes de Cultura Turística, así como los Valores de la Cultura Turística que han generado un interés y compromiso en la población en los aspectos vinculados a la cultura turística. | La coordinación entre la DIRCETUR con las Municipalidades y prestadores de servicios turísticos, ha permitido realizar las Charlas y asistencia técnica a los funcionarios de las DIRCETUR y Municipalidades, Prestadores de Servicios Turísticos, en materia de prevención de la ESNNNA y Cultura Turística. Se cuenta con herramientas como los Planes de Cultura Turística, así como los Valores de la Cultura Turística que han generado un interés y compromiso en la población en los aspectos vinculados a la cultura turística. | La principal dificultad que se ha identificado es la conexión a internet; puesto que en algunas regiones la señal no logra mantenerse durante el desarrollo de las sesiones generándose algunas interrupciones, no obstante, se cumplió con las acciones de manera virtual por la situación de pandemia a nivel nacional. Rotación del personal de las DIRCETUR, dificultan la continuidad de las acciones programadas. | Alta rotación del personal directivo, especialista y técnico de las Direcciones Regionales de Comercio Exterior y Turismo encargados de Cultura Turística. Escaso nivel de entendimiento del concepto e importancia de Cultura Turística. | La declaratoria de emergencia sanitaria ha dificultado en algunas regiones la convocatoria para las sesiones virtuales, así como la falta de herramientas tecnológicas en las DIRCETUR. Ante esta situación, se ha optado por facilitarles a las DIRCETUR el acceso a las plataformas para las reuniones virtuales, con lo cual se solucionaron los problemas presentados para el desarrollo de las charlas y asistencias técnicas. | DGPDT | |
| | | AEI 2: Fortalecimiento de la gestión para la seguridad turística | N° de denuncias sobre hechos delictivos o ilícitos contra los turistas | 1,106 | ND | ND | ND | ND | ND | La Policía de Turismo se encuentra en un proceso de sistematización y sinceramiento de toda su información estadística a nivel nacional. En ese sentido, viene comparando la información reportada por diferentes bases de la PNP con la finalidad de emitir un reporte más real en relación al nivel de percepción de inseguridad que ayude a la toma de decisiones. | Coordinación con la Policía de Turismo a fin que brinden la información solicitada respecto al indicador. Al respecto, la institución ha indicado que se encuentra en un proceso de sinceramiento de la información con todos los reportes a nivel nacional para la remisión de información real y confiable que guarde relación con la percepción de inseguridad. | RPT - DGPDT |
| | | | N° de planes para la gestión de riesgo implementados en los destinos turísticos | 1 | 0 | 0.0% | ND | ND | ND | Limitaciones en el presupuesto que ha impedido la contratación del servicio especializado para la elaboración de un plan de gestión de riesgos. Asimismo, sólo se cuenta con un especialista en seguridad turística en la oficina, por lo que esa limitación ha impedido que se priorice esta actividad. | A pesar de las limitaciones presupuestales, se va reprogramar el desarrollo de la actividad para el próximo año. | RPT - DGPDT |
| | | AEI 3: Fortalecimiento de la gestión pública descentralizada | N° de Planes de Desarrollo Turístico formulados por los Gobiernos Regionales (PERTUR), bajo asistencia del MINCETUR | 0 | 3 | - | Se logró la formulación de 03 PERTUR, pertenecientes a las regiones: Callao, Arequipa y Puno. Lográndose así, que al cierre del periodo 2021, las 25 regiones del país cuenten con su PERTUR formulado con la asistencia técnica del MINCETUR. | Interés por parte de los representantes públicos y privados en contar con un documento de planificación turística que permita ejecutar acciones para el desarrollo del turismo en las regiones Callao, Puno y Arequipa. | -- | -- | Asistencia técnica a las DIRCETUR y representantes regionales del sector público y privado, a través de reuniones virtuales y uso de medios digitales para continuar con los trabajos de elaboración de los PERTUR, debido a la coyuntura generada por la COVID-19. | DGET |
| | | | N° de Planes de Desarrollo Turístico formulados por los Gobiernos Locales (PDTL) | 512 | 498 | 97.3% | Al cierre del 2021, se logró brindar asistencia técnica a la región Arequipa, logrando así la formulación de 21 PDTL, entre ellos: Achoma, Cabanaconde, Caylloma, Chivay, Coporaque, Huambo, Huanca, Ichupampa, Lari, Lluta, Maca, Madrigal, Majes, San Antonio de Chuca, Sibayo, Tapay, Tisco, Yanque, Ayo, Chachas y Andagua. Los cuales se suman a los 494 PDTL formulados hasta el año 2020. | La región Arequipa a través de la Autoridad Autónoma del Colca - AUTOCOLCA financió la elaboración de 21 PDTL y contó durante el proceso con la asistencia técnica de MINCETUR. | -- | Interrupción de actividades de los gobiernos locales en la elaboración de los PDTL ante la priorización de acciones de cara a la pandemia de la COVID-19. | Brindar asistencia técnica para la atención de las solicitudes de los gobiernos locales en cuanto al desarrollo de los Planes de Desarrollo Turístico Local - PDTL | DGET |
| | | | N° de funcionarios regionales capacitados en gestión turística | 774 | 720 | 93.0% | Al cierre del 2021, se logró capacitar a un total de 1,034 representantes de los gobiernos regionales, locales y personas vinculadas al sector turismo en la elaboración y actualización del inventario de recursos turísticos fase I Categorización y fase II Jerarquización. | -- | Rotación de personas responsables de registro del inventario turístico en los Gobiernos regionales. Limitado personal en los gobiernos regionales. | -- | Se brindó asistencia técnica virtual a nuevos usuarios del registro del inventario de Recurso Turístico Nacional | DGET |
| | | AEI 4: Fortalecimiento de la articulación público - privada en la actividad turística | N° de Planes de Gestión de Destinos Turísticos formulados | 12 | 0 | 0.0% | -- | -- | -- | -- | La formulación de planes de destinos turísticos se encuentra prevista para el año 2023. No obstante a ello, al 31.12.2021 se concluyó con el proceso de asistencia técnica brindada por el Banco Mundial, para el fortalecimiento de destinos turísticos, proceso que permitió contar con la Hoja de Ruta para la conformación de OGDs en los destinos de Playas del Norte, Arequipa y Amazonas. | DGET |
| | | AEI 5: Asistencia técnica para la consolidación de la gestión de los destinos | N° de asistencias orientadas a la formulación de planes de gestión para la actividad turística | 109 | 0 | 0.0% | -- | -- | -- | -- | Las asistencias técnicas para la formulación de planes de destinos turísticos se encuentran previstas para el 2023. No obstante a ello, al 31.12.2021 se concluyó con el proceso de asistencia técnica brindada por el Banco Mundial, para el fortalecimiento de destinos turísticos, proceso que permitió contar con la Hoja de Ruta para la conformación de OGDs en los destinos de Playas del Norte, Arequipa y Amazonas. | DGET |

(*) Aprobado mediante RM N° 058-2020-MINCETUR, de fecha 27.02.2020.

"Matriz de Evaluación Anual del Plan Estratégico Institucional - PEI - Año 2021"
Evaluación de Metas e Indicadores de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales - PEI 2017 - 2025 (*)

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI | INDICADOR / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI | META 2021 | EJECUCIÓN 2021 | AVANCE (%) | LOGROS ⁽¹⁾ | FACTORES QUE INCIDEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO | | | MEDIDAS ADOPTADAS EN FACTORES QUE DIFICULTARON O IMPIDIERON EL CUMPLIMIENTO | ÓRGANO RESPONSABLE DE REPORTAR LA MEDICIÓN DEL INDICADOR |
|---|--|-----------|----------------|------------|--|--|---------------------------------|-----------------------------|---|--|
| | | | | | | FACILITANDO EL CUMPLIMIENTO 1/ | DIFICULTANDO EL CUMPLIMIENTO 2/ | IMPEDIDO EL CUMPLIMIENTO 3/ | | |
| ACCIONES CENTRALES (TRANSVERSALES) | | | | | | | | | | |
| | Porcentaje de implementación del Plan Estratégico Institucional desarrollado según la metodología del CEPLAN | 100% | 100% | 100% | | | | | | OGPPD |
| OEI 8: Fortalecer la gestión institucional | AEI 1: Brindar a la institución un óptimo soporte administrativo | 90% | 210% | 233% | En el marco de la implementación del Plan Operativo Institucional – POI 2021, las Unidades Ejecutoras del Pliego 035: MINCETUR, alcanzaron un nivel de ejecución de metas físicas de 210 % en la UE001: MINCETUR – Dirección General de Administración, 93.8% en la UE004: Plan COPESCO Nacional y 85.5% en la UE005: VUCE Segunda Etapa, conforme a lo reportado en los Informes de Evaluación Anual del POI 2021 y los Reportes de Seguimiento de cada Unidad Ejecutora. | | | | | OGPPD |

(*) Aprobado mediante RM N° 058-2020-MINCETUR, de fecha 27.02.2020.

(**) Comentario cualitativo en relación al nivel alcanzado por el indicador

Nota:
 Los factores que inciden sobre el cumplimiento son hechos, acciones o situaciones políticas, sociales, económicas, ambientales, tecnológicas, desastres naturales que han incidido sobre los resultados.

1/ Aquellos factores que contribuyeron a que se supere la meta o se cumpla al 100% (reflejan buenas prácticas).

2/ Aquellos factores que no han permitido o han retrasado, que se cumpla la meta al 100%.

3/ Aquellos factores que no han permitido ningún avance en la meta establecida.